



## AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

### Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>4311177</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>M.U. en Estudios de Género y Desarrollo Profesional</i>
<i>Centro</i>	<i>Escuela Internacional de Postgrado</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>09/10</i>
<i>Web del Título</i>	<i><a href="http://www.us.es/estudios/master/master_M039">http://www.us.es/estudios/master/master_M039</a></i>

## I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

### Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

Durante el curso 2014-15 el título fue objeto de evaluación para renovar su acreditación. Este proceso implica una oportunidad para hacer una revisión más exhaustiva de los indicadores del título así como de los logros conseguidos a través de la puesta en práctica de las propuestas de mejora realizadas. Como resultado del mismo, se han realizado numerosas recomendaciones y sugerencias que fueron objeto de análisis a finales del pasado curso y que han conllevado diversas actuaciones, la mayoría de las cuales se han puesto ya en marcha. El apartado de este informe sobre Gestión de Recomendaciones de Mejora da cuenta de estas acciones.

Sin embargo, no han transcurrido más que unos pocos meses desde esa evaluación por lo que resulta prematuro hacer valoraciones sobre la idoneidad de las medidas adoptadas. En el informe de seguimiento del curso 14-15 analizamos nuevamente los indicadores del título para valorar posibles progresos. Sin embargo, estos nuevos valores son relativos a un curso en el que todavía no se habían puesto en marcha las acciones de mejora, por lo que solo nos ofrecen una visión general del progreso que el Título va teniendo en los diferentes criterios, pero no pueden utilizarse para valorar las acciones realizadas.

Añadimos a ello que el seguimiento anual realizado en cursos anteriores evidenciaba la necesidad de aumentar la movilidad del alumnado dentro y fuera del Título. En este sentido, se proyectó la creación de Dobles Titulaciones (con la U. Valencia y la Católica de Perú). Esta acción de mejora, si bien se ha iniciado, necesita recibir mayor impulso.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

La Comisión Académica del Máster realiza revisiones periódicas del título. Fruto de dichas revisiones es la creación del tercer itinerario que comenzó a impartirse el curso 14-15. El curso 15-16 ha existido una amplia demanda de este itinerario, lo que hace pensar que se ha producido una mejora en el título. Paralelamente, en los últimos cursos se venía detectando una escasa demanda del itinerario de Políticas Públicas, por lo que la Comisión Académica en reunión de enero de 2016 estudió la posibilidad de eliminar este itinerario, reubicando los contenidos clave de algunas de sus materias en otras materias del módulo común. Se realizó la correspondiente propuesta de modificación que está en vías de estudio (Ver fichero [Actas\\_26\\_enero\\_16.pdf](#)).

Otra mejora realizada ha sido la de adelantar el plazo de solicitud de temáticas de los TFM con el fin de que el alumnado tenga más tiempo para la realización del mismo y optar, si quisiera, a presentar el trabajo en la 1ª convocatoria, evitándose así la pérdida de ésta como ocurría en anteriores ediciones del máster. Esto se une a que se ha solicitado que la materia "Metodología de investigación con perspectiva de género" pase a impartirse con carácter anual, de forma que los contenidos y actividades de la misma puedan ser de mayor utilidad al alumnado que en el segundo cuatrimestre está en plena realización de sus TFMs, y por tanto, disponen de datos que pueden empezar a analizar gracias a las orientaciones de las profesoras.

Otra mejora a destacar es la mayor sistematización y visibilización del Plan de coordinación horizontal/vertical que esperamos contribuya positivamente a la satisfacción con el Título así como a la mejora de otros indicadores.

### Fortalezas y logros

1. Creación del itinerario de violencia
2. Adelantamiento del plazo de solicitud de temáticas de TFM para evitar que el alumnado pierda la 1ª convocatoria
3. Cambio de la materia "Metodología de investigación con perspectiva de género" de semestral a anual, con la finalidad de apoyar al alumnado en el análisis de datos de sus TFMs.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. No todo el alumnado conoce las temáticas o a todo el profesorado, por lo que la anticipación del plazo de solicitud de temáticas puede resultar un poco prematuro. Como acción de mejora se plantea el crear un segundo llamamiento para solicitud de temáticas de TFM en una fecha posterior.
2. Impulsar más activamente la creación de la Doble Titulación con U. Valencia y Católica de Perú.

## II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

### Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

La colaboración continua con el Centro de Postgrado, tanto con su dirección como con su personal, facilita la realización de los cambios que se estiman necesarios y, en definitiva, la posibilidad de hacer una mejora continua del Título. Estos aspectos deben considerarse como un punto fuerte de este Título, más allá de lo estrictamente marcado por el procedimiento establecido para su acreditación y seguimiento.

El análisis de los indicadores del curso 2014-15 evidencia en muchos aspectos los beneficios del seguimiento que venimos realizando en el Título. Así, aquellos puntos débiles que se han ido detectando en cursos anteriores y para los cuales se han propuesto acciones de mejora han experimentado una mejoría sensible en el curso que ahora evaluamos. Podemos poner como ejemplo la información disponible en la web, el número de programas y proyectos docentes en plazo, el porcentaje de asignaturas presentes en la plataforma virtual y la mejora en tasas como la de graduación y rendimiento, o la calificación media de los TFMs.

Si bien valoramos de manera positiva el proceso de seguimiento, nos gustaría señalar que resulta insuficiente para poder dar cuenta del conjunto de mejoras que se realizan de manera cotidiana en la actividad docente y gestión académica y administrativa de la titulación. Es difícil incluir aquí la información sobre las actividades que las docentes han puesto en práctica en sus asignaturas, que pueden considerarse como innovaciones, aunque no se registren mediante un proyecto oficial.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

La evaluación de la calidad de los títulos es fundamental dentro del proceso de reflexión, ajuste y mejora de los elementos que los componen. El Centro de Postgrado y la Coordinación del Máster hemos colaborado en el esfuerzo por implantar el Título a partir de la escucha, el debate y la mejora de cada uno de los aspectos de los que somos responsables y sobre los que tenemos cierto margen de acción. La información que proporcionan los indicadores del SGIC se constituye en un elemento esencial en el proceso de mejora del título. Si bien las personas implicadas en el mismo somos conscientes de manera intuitiva de aquellos procesos que conviene mejorar, el poder disponer no solo de indicadores numéricos sino también de su evolución a lo largo de las ediciones del título es un aspecto esencial para detectar fortalezas y puntos débiles así como para evaluar la eficacia de las acciones de mejora.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

Es una peculiaridad de este Máster el tener una Comisión Académica en la que se comparten todas y cada una de las decisiones y tareas que implica la coordinación del Título y que está directamente implicada en la Comisión de Seguimiento. Ello ha permitido que el conjunto de profesoras que forman dicha Comisión Académica hayan estado desde el primer momento muy implicadas en su evaluación, fomentándose un proceso de reflexión constante que ha conducido a la generación de nuevas responsabilidades que aseguren que las medidas que se estiman como necesarias puedan llevarse finalmente a la práctica. Como cambios más significativos destacamos la introducción de un Tercer Itinerario sobre Violencia hacia las Mujeres que comenzó su andadura en el curso 2014/15. Para su implantación ha sido necesario establecer mecanismos de coordinación entre el profesorado pero en el actual curso académico hemos podido apreciar la idoneidad de esta decisión que, entre otras cosas, ha contribuido a un aumento importante en el número de estudiantes matriculados/as (actualmente, 26). El proceso de mejora del Título sigue en marcha y en el primer trimestre de 2016 se ha solicitado otra modificación en la que se propone eliminar el Itinerario de Políticas Públicas, dada la escasa demanda actual. Solicitar esta modificación ha

implicado una reorganización de contenidos y profesorado que contribuirá, sin duda, a un mejor desarrollo del Máster.

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Reconociendo las cualidades que el instrumento tiene, y el esfuerzo que hay detrás de él para actualizar la información necesaria, y para mejorar su diseño como herramienta de trabajo, deben señalarse algunos aspectos:

1. Aunque Logros es una herramienta útil, consideramos que el calendario para la realización del Informe deja plazos demasiado ajustados para poder tener un debate de calidad, especialmente si se quiere incorporar a la CGCT no solo a personal docente y de servicios, sino también al alumnado y a representantes externos.
2. Es necesario hacer un esfuerzo continuo para ir disminuyendo el número de indicadores respecto a los cuales se carece de información. En algunos de los procedimientos no se dispone de un mínimo de información necesaria para poder emprender una reflexión en profundidad. Este es el caso de los indicadores relativos a los convenios de prácticas, y también de la defensa de TFMs, que no tiene en cuenta aquellos trabajos que se defienden en diciembre, que suelen ser además muy numerosos.
3. Aunque la información es cada vez mayor y más exhaustiva, es necesario seguir haciendo esfuerzos en la línea de aumentar la participación en las encuestas, especialmente aquellas referidas a la inserción laboral de nuestras/os tituladas/os.
4. Por último, no debe olvidarse que el seguimiento de los títulos viene recayendo habitualmente en profesoras/es que ni tienen formación técnica ni reciben ningún reconocimiento por su trabajo. Esto implica que, pese a poner buena voluntad en la misión, no siempre dominamos los conceptos ni los procesos implicados. La Unidad de Calidad está siempre abierta a apoyar nuestro trabajo pero el número de títulos hace poco viable la atención personal que sin duda necesitamos para cumplir bien con el mismo.

### **Fortalezas y logros**

1. A nivel general, los indicadores del curso 2014-15 evidencian los beneficios del seguimiento que se realiza del Título. Algunos puntos débiles detectados en ediciones anteriores han experimentado una mejora significativa (información disponible en la web, el número de programas y proyectos docentes en plazo, el porcentaje de asignaturas presentes en la plataforma virtual y la mejora en tasas como la de graduación y rendimiento, o la calificación media de los TFMs).

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Necesidad de disminuir el número de indicadores de los que no se dispone de información así como de aumentar el nivel de participación en las encuestas, especialmente las relativas a la inserción laboral.
2. Necesidad de disponer de un asesoramiento más individualizado para que la CGCT pueda realizar su labor sin que incida su falta de formación técnica.

### III. Profesorado

#### Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

La plantilla docente, en líneas generales, se adecua al programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente y/o profesional, trayectoria investigadora y dedicación.

El porcentaje de profesorado doctor es del 92.86%, ligeramente superior a la media del profesorado doctor en otros másteres de la Universidad de Sevilla (91.81%).

El profesorado con vinculación permanente en el máster es del 96.43%, muy superior al de la media de másteres de la US (79.37%), siendo el porcentaje de Catedráticas de Universidad de 10.71% y de Titulares de Universidad de 64.29%. Cabe decir que ha aumentado el número de profesoras acreditadas para las figuras de Catedráticas y Titulares de Universidad.

Asimismo, el volumen de profesorado participante en grupos de investigación ha aumentado.

El porcentaje de profesorado funcionario que cuenta con sexenios es de 30.05%, número próximo a la media del profesorado con sexenios en otros másteres de la Universidad de Sevilla (44.97%). Sin embargo, la relación entre sexenios obtenidos / sexenios posibles no es alta.

La valoración del profesorado por parte del alumnado es bastante alta (3.96 sobre 5).

La participación del profesorado en el plan propio de docencia de la Universidad de Sevilla es del 53.57%, estando dicha participación muy por encima de la participación media en otros másteres de la Universidad de Sevilla (36.24%) .

Un bajo porcentaje del profesorado (17.86%) participa en proyectos de Innovación Docente. Sin embargo, dicha participación está próxima a la media en otros másteres de la Universidad de Sevilla (21.04%)

El profesorado dirige tesis doctorales es de 23.08%, porcentaje superior a la media de másteres de la US (16.14%)

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Como consecuencia de una recomendación realizada tras la evaluación para la acreditación del título, se ha desarrollado para el curso 15-16 un plan de coordinación docente.

En los meses de verano, mientras se está diseñando el PAP, las coordinadoras del módulo común y de los distintos itinerarios del máster contactan con el profesorado para coordinar horarios, materias duplicadas si las hubiera, etc. Asimismo, se les recuerda la necesidad y obligación de subir el programa de la asignatura a Algidus.

El curso 14-15 ha sido el primero en el que se ha impartido el tercer itinerario de violencia. Para ello se ha hecho uso del profesorado existente en el Máster, reubicando a aquel profesorado más especializado en esta materia en la impartición de este itinerario y realizando cambios en las temáticas de las asignaturas para adaptarlas al nuevo itinerario. Todo este proceso ha sido coordinado por las coordinadoras de cada itinerario

A comienzo de curso se celebra con el alumnado una reunión para explicar y aclarar cualquier tema relacionado con los TFM.

A mediados de curso se celebra otra reunión con el alumnado para explicar y aclarar cualquier tema relacionado con las Prácticas en Empresas.

Además, en el primer trimestre del curso 2015-16 se realizó una sesión de formación en Blackboard impartida por una profesora del máster a fin de mejorar la cualificación de nuestro profesorado y en espera de que el ICE organice el curso de formación que se ha solicitado, como se indica en la gestión de las recomendaciones de mejora.

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

El profesorado académico de prácticas puede ser cualquier persona que imparta docencia en el máster.

El profesorado profesional de prácticas es la persona de la empresa o institución que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante que le ha sido asignado. Dicha persona trabaja en temas relacionados con la igualdad de género en la empresa, lo que le aporta al alumnado la visión práctica en el trabajo desde esta perspectiva

### **Fortalezas y logros**

1. La plantilla docente se adecua al programa formativo y su valoración por parte del alumnado es alta

#### IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

##### Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

El máster cuenta con dos aulas en el Centro Internacional, sito en Avda. Ciudad Jardín nº 20-22, para la impartición de su docencia. Cada aula está dotada de ordenador, proyector, pantalla y pizarra para el desarrollo de la materia. Son aulas que cuentan con luz natural que entra por sus amplias ventanas. Cuando por el horario la luz natural no es suficiente, la iluminación artificial es buena. En ambas aulas existen puestos de trabajo suficiente para el alumnado matriculado. Existe acceso a Internet a través de la red eduroam

Asimismo, en dicho centro existe un aula de informática que puede ser utilizado por el profesorado, previa reserva, que cuenta con puestos de trabajo en número superior al alumnado matriculado en el máster. Para la defensa de los TFM, el máster cuenta en el Centro Internacional con sus aulas y con el Salón de Grado, previa reserva.

En el Centro Internacional existe personal de conserjería que atiende las demandas del profesorado en cuestiones de espacio e infraestructura a utilizar.

En la Escuela Internacional de Postgrado el máster cuenta con personal de secretaría que colabora en la tramitación de los asuntos relacionados con las Prácticas en Empresas y con los Trabajos Fin de Máster. Por todo ello se consideran adecuados la infraestructura y los recursos materiales y humanos para el desarrollo de la docencia del máster

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

La Universidad de Sevilla dispone de un entorno de enseñanza virtual que es utilizado por el profesorado del Máster para facilitar al alumnado todo el material académico relacionado con la asignatura que imparte. Este entorno es utilizado por la totalidad del profesorado. Asimismo, en dicho entorno se facilita también orientación académica sobre los Trabajos Fin de Máster y Prácticas en Empresa.

En relación a la orientación académica referida a las Prácticas en Empresa, la Universidad dispone de una plataforma, Icaro, que ofrece información sobre la empresa y los tutores en práctica del alumnado.

La web de la Universidad de Sevilla ofrece orientación académica y profesional del estudiante. Asimismo, a raíz de la evaluación del título para la renovación de la acreditación que tuvo lugar en el curso 14-15, se ha diseñado en el curso 15-16 una web del Máster en el que se da información al alumnado, tanto de orientación académica (Programas de Estudio: Planificación de las enseñanzas, Módulos de aprendizaje, Programas de las asignaturas, Proyectos docentes de las asignaturas; Profesorado; Guías y anexos de Trabajos Fin de Máster); Guías y anexos de Prácticas en Empresas) como profesional (Salidas profesionales y académicas).

##### Fortalezas y logros

1. El Máster cuenta con una infraestructura adecuada, tanto material como humana, para el desarrollo del mismo.

2. El Máster cuenta con una web que garantiza la orientación académica y profesional del estudiante.

##### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Habría que comprobar que realmente se ha conseguido mejorar en la orientación académica y profesional del estudiante.

## P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	83.33%	El valor obtenido para el último curso académico se considera muy adecuado y puede decirse que la gran mayoría del alumnado finaliza los estudios en el tiempo previsto o un año más tarde. La evolución respecto a los anteriores cursos académicos se considera positiva, ya que el incremento de esta tasa ha sido notorio. Si bien en la memoria de verificación se preveía una tasa de graduación del 90%, el valor actual puede considerarse bastante cercano al previsto.
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	-	
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL	-	
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	100.00%	La tasa de eficiencia es muy positiva, de forma global y también considerando las distintas materias, incluido el TFM. El valor porcentual, por otra parte, se mantiene constante en los últimos cursos y supera las previsiones establecidas en la memoria de verificación (tasa del 90%).
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	99.11%	En una vasta mayoría, el alumnado supera los créditos en los que se matricula y presenta a evaluación. Solo se detectan algunas materias (por ejemplo, Desvelar el sexismo) que no se superan por todo el alumnado que se evalúa.
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	100.00%	Todos los alumnos y alumnas que presentan su TFM consiguen superar los requisitos exigidos para el mismo.
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	82.75%	Adecuado valor de la tasa de rendimiento en tanto que la mayoría del alumnado supera con éxito los créditos en que se matricula.

P01-08	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	14.81%	Pese a haber presentado una tendencia al alza en los últimos cursos, este valor todavía se encuentra por debajo de lo deseable. Sin embargo, hay que señalar que a la fecha de captación de datos para la elaboración de este indicador, no se han defendido todos los TFM que se pueden presentar en el curso académico. La fecha límite de obtención de datos es noviembre n+1, por lo que faltan por contabilizar los TFM presentados en la segunda entrega de la segunda convocatoria del curso, cuya defensa se celebra en el mes de diciembre. Según consta en nuestros archivos, que sí tienen en cuenta esta segunda entrega, la tasa de rendimiento es del 48% (ver Fichero P01-I08 que se adjunta)
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	8.25	El promedio de calificaciones en los TFM es muy positivo y ha experimentado un incremento desde el curso 2012/13.
P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO		
P01-11	NOTA DE CORTE		
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	16	Este valor es solo aceptable para el curso 2014/15, si bien ha experimentado una notable mejoría en el curso actual. Hay que indicar que el máster cuenta ya con 6 ediciones lo que implica que muchos potenciales estudiantes que buscan esta formación han pasado ya por el Título. Asimismo, desde la creación del nuevo itinerario de Violencia, la demanda ha aumentado por lo que habrá que esperar a ver cómo evoluciona este indicador en el próximo curso.

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El título presenta buenos valores en las tasas de graduación, eficiencia y éxito (tanto de forma global como referida a las distintas materias).

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Como debilidad se señala la baja tasa de rendimiento de los TFM. Siguen siendo pocos los estudiantes que terminan este trabajo en el tiempo previsto. El Título ha puesto ya en marcha acciones encaminadas a que los estudiantes puedan empezar sus TFM lo más pronto posible y aumentar así el número de TFM presentados en cada

convocatoria, pero parece necesario seguir mejorando en este procedimiento. Como aspecto de mejora del indicador se debería proponer a la unidad que toma los datos que obtenga los mismos una vez finalizado el periodo para la presentación de los TFM para el curso analizado. En caso contrario, nunca presentarán los datos verdaderos

## P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	3.96	La satisfacción con la actuación docente se considera adecuada, si bien está ligeramente por debajo de otros títulos de la universidad de Sevilla. Aunque destaca positivamente el nivel de satisfacción respecto de bibliografía/materiales, explicaciones y resolución de dudas, hay aspectos como la motivación y la atención a tutorías que podrían mejorar (partiendo del hecho de que están por encima del punto medio de la horquilla de puntuaciones). En todo caso, se detecta una ligera disminución en el nivel de satisfacción respecto a cursos anteriores que, en principio, no tiene por qué ser significativa sino debida a las fluctuaciones a veces existentes entre el tipo de alumnado. Es importante estar alerta a este valor en futuros seguimientos.
P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	100.00%	Tras varios cursos en que la coordinación del máster ha puesto en práctica recordatorios constantes al profesorado para que publique los programas en tiempo, se ha conseguido este objetivo.

P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	75.00%	Puede decirse lo mismo de los proyectos docentes. El cada vez mayor porcentaje de proyectos que se publican en plazo avala la constante atención de la coordinación del master a este tema, si bien es necesario insistir en los recordatorios pues una cuarta parte del profesorado aún no ha mejorado en este aspecto.
P02-06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	No existen quejas e incidencias interpuestas lo que podría ser un indicador indirecto de satisfacción
P02-09	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	No existen quejas e incidencias interpuestas lo que podría ser un indicador indirecto de satisfacción
P02-10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO		
P02-11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA		
P02-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA	53.57%	Este valor puede considerarse aceptable y positivo. Mas de la mitad de las docentes participan en, al menos, una de las actividades realizadas bajo el plan propio de docencia. El valor es además relativamente constante desde el inicio del Título, manteniéndose en la horquilla del 45-65% del profesorado.

P02-14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	17.86%	Valor adecuado aunque mejorable. Un factor que afecta considerablemente a la participación del profesorado en proyectos de innovación es sin duda los plazos establecidos por la Universidad. En este sentido, la gestión de los proyectos es por año y no por curso, lo que dificulta la puesta en práctica de acciones concretas en cada cuatrimestre (por ejemplo, en el primer cuatrimestre, porque hay que hacer el gasto antes del cierre del ejercicio económico que suele ser a mediados de noviembre, es decir, poco después de iniciadas las clases).
P02-15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN	33.33%	Consideramos que este promedio es aceptable, además de estable a lo largo del tiempo. Los factores indicados en el procedimiento P02-114 se aplican también en este caso.
P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	100.00%	Valor que destacamos como excelente pues en los últimos cursos todas las materias utilizan la plataforma virtual

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Se trata de un título en el que el alumnado está satisfecho y en el que no se dan quejas ni incidencias. Además, las acciones encaminadas a mejorar los plazos de entrega de programas y proyectos docentes están consiguiendo su objetivo, dado el incremento de los valores correspondientes en las últimas ediciones. Esto también puede aplicarse a la participación de las docentes en la plataforma de enseñanza virtual. El nivel de participación en las acciones de formación e innovación es bastante adecuado.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Es necesario continuar con los recordatorios y reforzar las medidas ya tomadas respecto a la publicación de los proyectos docentes en tiempo. Una cuarta parte de las materias aún no cumplen con este requisito.

### P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	53.33%	La tasa de ocupación se considera aceptable aunque debe mejorar en futuras ediciones. Como se ha comentado en relación con el P01-I12, en el actual curso académico el número de estudiantes matriculados se ha incrementado significativamente, lo que pensamos se debe a la creación del nuevo itinerario de Violencia. Si efectivamente es así, cabe esperar que el título sea más atractivo para potenciales estudiantes y este incremento se mantenga en futuras ediciones.
P03-02	DEMANDA	40.00%	Consideramos este valor aceptable para el Título, dado el alto número de títulos másteres que se ofertan no solo en la Universidad de Sevilla, sino también en otra universidad sevillana.
P03-03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	28.37%	Este valor puede estar influido por la situación laboral y personal del conjunto de los/as estudiantes, ya que se trata de un título máster. En todo caso, se considera adecuado.
P03-04	CRÉDITOS POR PROFESOR	1.70	Dado que se trata de un máster, entendemos que este valor es adecuado, si bien ha experimentado un descenso respecto al curso anterior.
P03-05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	92.86%	Prácticamente todo el profesorado del título tiene el grado de doctor.
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	10.71%	El porcentaje de catedráticas implicadas en el Título es adecuado. Teniendo en cuenta la situación actual en cuanto a promoción del profesorado universitario no se espera incremento en este porcentaje, si bien algunas profesoras están actualmente acreditadas.
P03-07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	64.29%	El porcentaje de profesoras titulares implicadas en el título puede considerarse alto. Al igual que lo comentado en el indicador anterior es previsible que aumente en la medida en que mejoren las condiciones actuales para la promoción docente.

P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	96.43%	Prácticamente la totalidad del profesorado del título tiene vinculación permanente con la Universidad, lo que constituye un aspecto que puede redundar positivamente en la calidad de la docencia
P03-09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	0.00%	El título se imparte por profesorado que trabaja a tiempo completo para la Universidad, si bien se cuenta con la participación puntual de expertos/as profesionales en calidad de profesorado invitado.
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	100.00%	Todas las profesoras del título están integradas en grupos oficiales de investigación, otro aspecto sin duda positivo para la calidad del mismo.
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO	30.05%	Se considera moderadamente adecuado el porcentaje de sexenios reconocidos al profesorado del título, si bien cabe destacar que es un valor que ha experimentado un ligero incremento en los últimos cuatro cursos académicos, lo que indica una tendencia a la mejora.
P03-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS	23.08%	Se considera moderadamente adecuado el porcentaje de profesoras que dirigen tesis doctorales.
P03-13	PUESTOS DE ORDENADORES		En toda la Universidad de Sevilla, y por tanto, en las aulas del Centro Internacional, donde se imparte la docencia del máster, existe acceso a Internet a través de eduroam. Asimismo, en el Centro Internacional existe un aula de informática que puede ser utilizada por el profesorado del máster para impartir sus clases, siendo la capacidad de al menos 50 ordenadores, número que supera con creces el alumnado del máster

P03-14	PUESTOS EN BIBLIOTECA		El Centro Internacional carece de biblioteca Sin embargo, al ser un máster interdisciplinar, el alumnado tiene acceso a cualquier biblioteca de las distintas facultades y escuelas, teniendo acceso a un amplio fondo bibliotecario. Además, existe el acceso on-line a muchos recursos de la biblioteca de la Universidad de Sevilla
P03-15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS		El Centro Internacional carece de sala de estudios

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Una fortaleza de este título es la estabilidad de su profesorado que viene experimentando escasa variación con el paso de los años. Destaca también su cualificación docente y profesional, a tenor de los valores obtenidos en los distintos indicadores considerados.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Sería conveniente indagar en las razones que explican la baja dedicación lectiva del estudiantado para ver si se deben a factores personales o relacionados con la impartición del título, en cuyo caso podrían ser susceptibles de mejora.

El Centro Internacional carece de sala de estudios en la que los estudiantes puedan reunirse para realizar trabajos que tengan que elaborar en grupo. Se solicitará a quien corresponda que se habilite un espacio para ello. Sin embargo, esta debilidad se escapa de nuestro ámbito, pues la solución al mismo dependerá de políticas realizadas a instancias superiores.

### P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	0.00%	No existen estudiantes en el título que procedan de otras universidades con convenio de movilidad. Conviene, no obstante, destacar que en todos los cursos académicos se matriculan en el máster alumnas procedentes de diferentes puntos de la geografía española, lo que entendemos que puede ser también un indicador del atractivo del título.
P04-02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	0.00%	No existen estudiantes del título en otras universidades. Dado que el máster se desarrolla en un curso académico, este tipo de acciones de movilidad presentan gran nivel de dificultad.

P04-03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	S/D   S/D	No procede
P04-04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	S/D   S/D	No procede

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Una fortaleza es la demanda del título por parte de estudiantes no residentes en Sevilla.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Pese a las dificultades de la movilidad en los títulos máster con un año de duración, parece conveniente mejorar las acciones de movilidad del título.

### P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	S/D	
P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	S/D	
P05-03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS		
P05-04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS		

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Resulta necesario solicitar a la Universidad que se mejore el procedimiento por el que se recaba información sobre las prácticas externas. En el apartado de Gestión de Recomendaciones, hemos propuesto esta reivindicación como acción de mejora. Cada año, nuestras/os estudiantes disponen de centros de prácticas con los que tiene convenio la Universidad de Sevilla (en ocasiones, son los/as propios/as estudiantes quienes, a petición propia, gestionan la firma del convenio para sus prácticas). Asimismo, la Guía del Prácticas del Título especifica un procedimiento por el cual tanto estudiantes como tutoras/es cumplimentan sendos cuestionarios de evaluación. La información, por tanto, existe, por lo que habrá que revisar cuáles son las dificultades que impiden que se vuelque en LOGROS a fin de que podamos realizar un análisis más profundo de este procedimiento.

### P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES	42.86%	El porcentaje de egresados/as ocupados/as se considera muy adecuado, dada la actual coyuntura socioeconómica.
P06-02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO	5.11	El valor obtenido para este indicador se considera muy satisfactorio ya que el alumnado tarda menos de medio año en encontrar un empleo. El valor, por otra parte, implica una mejora significativa respecto al encontrado para el curso anterior.

P06-03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO	20.00	El valor del indicador muestra que el empleo conseguido por las egresadas/os tiene una duración adecuada. El valor, por otra parte, implica una ligera mejora respecto al encontrado para el curso anterior.
P06-04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN	100.00%	Se considera un valor excelente aunque convendría aumentar el número de encuestas recibidas. El valor, por otra parte, implica una mejora significativa respecto al encontrado para el curso anterior.
P06-05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	100.00%	Se considera un valor excelente aunque convendría aumentar el número de encuestas recibidas. El valor, por otra parte, implica una ligera mejora respecto al encontrado para el curso anterior.
P06-06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA	S/D	

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Si bien convendría aumentar el número de encuestas recibidas en relación con este procedimiento y sus correspondientes indicadores, los indicios de los que disponemos evidencian unas adecuadas inserción laboral y satisfacción de las egresadas y egresados del título. Los indicadores, por otra parte, presentan una ligera mejoría respecto al curso anterior.

#### P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	4.80	Lamentablemente, el grado de satisfacción del alumnado con el título el curso 14-15 se redujo a la mitad con respecto al curso anterior. Habría que indagar si pudiera deberse a las fluctuaciones normales en el perfil de alumnado o si realmente evidencia un mayor descontento respecto a ediciones anteriores. Se observa también que el valor, aunque se encuentra por encima de la media del centro (3.60), se encuentra por debajo de la media de la Universidad. No es un valor que nos guste. Habría que buscar las razones de dicha baja satisfacción. Asimismo, habría que buscar también que un mayor número de alumnado exprese su grado de satisfacción, pues sólo lo ha hecho el 37% de los mismos.
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO	9.21	Se observa cómo el grado de satisfacción del profesorado con el título va aumentando a medida que avanzan las distintas ediciones del mismo. Este grado de satisfacción está muy por encima de la media del centro (7.01) y de la Universidad (7.72). Sin embargo, al igual que ocurre con el indicador anterior, habría que conseguir una mayor participación del profesorado a la hora de mostrar su grado de satisfacción, pues sólo han respondido la mitad de los mismos
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO	8.33	Se observa un alto grado de satisfacción del PAS con el título, coincidiendo con la satisfacción media del centro y siendo bastante superior a la media de la Universidad (6.98). Sin embargo, como en los ítems anteriores, hay que buscar que un mayor número de PAS manifiesten su grado de satisfacción con el título, pues sólo lo ha hecho el 20% del mismo

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Existe un alto grado de satisfacción del PDI y del PAS con el título, siendo este superior a la media del centro y de la Universidad

## Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. El grado de satisfacción del alumnado ha bajado a la mitad en la última edición del título. Habría que buscar las causas del mismo que podrían deberse a características específicas del perfil del alumnado y el grupo de la edición 2014/15.

La participación del alumnado, PDI y PAS en las encuestas es bajo. Habría que ver cómo incentivar a los distintos colectivos que rellenen la encuesta

## P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS	0.00%	Como en años anteriores, no se han recibido sugerencias para el título.
P08-02	QUEJAS INTERPUESTAS	33.33%	Se han interpuesto 9 quejas: 1 relacionada con la Gestión Administrativa de los Centros; 1 relacionada con la Gestión Administrativa de los Servicios Centrales; 7 relacionadas con las instalaciones e infraestructura Observándose los datos del curso anterior, vemos un aumento de las quejas interpuestas a través del buzón Expon@us del 13,32%. Vemos positivo este aumento pues expresa que el alumnado es capaz de manifestar abiertamente su disconformidad con el título, lo que nos permite tener un conocimiento de ello y, en consecuencia, ser capaces de poder dar respuesta
P08-03	QUEJAS RESUELTAS	100.00%	Se observa que el 100% de las quejas son resueltas en plazo, al igual que ocurría el curso anterior. Este valor es positivo, pues pone de manifiesto cómo desde el máster se trata de dar respuesta a los problemas de disconformidad que se plantean
P08-04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS	0.00%	Como en ediciones anteriores, no existen incidencias interpuestas, lo cual es bastante positivo
P08-05	INCIDENCIAS RESUELTAS	0.00%	No procede analizar, puesto que si no hay incidencias interpuestas, no habrá incidencias por resolver

P08-06	FELICITACIONES RECIBIDAS	0.00%	No existen felicitaciones recibidas. Quizás la fuente de captura de datos (Expon@us) no sea la correcta, pues normalmente, las felicitaciones se reciben por e-mail, dato del que es difícil de disponer
--------	--------------------------	-------	--

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Se ve positivo el aumento de quejas interpuestas, pues demuestra que existen procedimientos utilizados para demostrar la disconformidad sobre el título, permitiendo ello el poder mejorar al dar respuesta a las mismas. Durante las dos últimas ediciones, el profesorado ha explicado al grupo de estudiantes el funcionamiento de Expon@us a fin de aumentar el uso de este servicio. La existencia de algunas quejas desde el curso 2013/14 así lo evidencia. Caso de no existir estas quejas, seguiríamos actuando tal cual sin darnos cuenta de que no es la forma correcta. Este ítem de quejas interpuestas va de la mano del siguiente, quejas resueltas, que nos muestra que efectivamente el máster trata de dar siempre respuesta a estas quejas.

También es positivo la ausencia de incidencias

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No se reciben sugerencias por los términos oficiales para ello. Estas sugerencias pueden ser fuentes de mejora del título. Habría que analizar cómo fomentar el uso de las fuentes oficiales para manifestar las sugerencias.

Al igual que con las sugerencias, no se reciben felicitaciones por los términos oficiales para ello. Habría que analizar cómo fomentar el uso de las fuentes oficiales para manifestar las sugerencias.

### P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN		No procede analizar
P09-02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		No procede analizar
P09-03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US		No procede analizar

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No proceden analizar, pues el título no se encuentra en fase de extinción

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No proceden analizar, pues el título no se encuentra en fase de extinción

### P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P10-01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	161.89	Se observa cómo ha ido aumentando el acceso a la información del título disponible en la web desde que hay información sobre este indicador (curso 11-12). Este indicador ha ido creciendo a una tasa del 30,2%, 24,27% y 45,46% en los últimos tres años, llegando a tener un valor en términos absolutos de 161,89 el curso pasado. Esto supone, a priori, un punto a favor del título.
P10-02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	0.000	El número de quejas e incidencias sobre la información disponible en la web se mantiene constante e igual a cero desde que se dispone de datos de este indicador. Esto supone, a priori, un punto a favor del título.
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	5.40	Se observa a lo largo de las distintas ediciones del título que el valor de este ítem ha variado considerablemente. Asimismo, se observa también que para el último curso el valor es positivo (5.4 sobre 10), aunque dicha valoración se ha visto resentida con respecto al curso anterior, que obtuvo un valor de 8 sobre 10. Habría que identificar las causas de esta disminución.
P10-04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	9.29	El profesorado ha tenido siempre una percepción muy positiva de la disponibilidad de la información del título en la web, siendo dicha percepción cada vez más positiva, llegando a ser el valor de este ítem en el curso 14/15 de 9,29 sobre 10. Se considera este valor bastante bueno.
P10-05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	9.00	El personal de administración y servicios valora la disponibilidad de información del título en la web bastante positiva, y así lo ha hecho a lo largo de todas las ediciones del máster. El menor valor (7 sobre 10) se obtuvo el curso 13/14, mejorando la valoración hasta 9 sobre 10 el último curso. Se considera este valor bastante bueno.

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. En términos generales se observa que la difusión del título que se hace desde el máster es bastante positiva. Cada vez es mayor el número de entradas a la web del título y las quejas e incidencias sobre la información del mismo.

disponible en la web es nula.

Tanto el PDI como el PAS valoran muy positivamente la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del título en la web

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. La opinión del alumnado sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del título en la web es positiva, aunque no alcanza los valores obtenidos de las opiniones del PDI y del PAS. El curso 15-16 se han realizado mejoras en la web del máster. Esperamos que para el año próximo este ítem puntúe mejor con las mejoras realizadas

### P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS		<p>Estimamos que globalmente se han realizado un 90% de las acciones de mejora sugeridas en el informe del curso 2012-13. Conviene mejorar aquellas acciones referidas a la movilidad (aún no se han firmado los acuerdos de Doble Titulación con la U. Valencia y la Pontificia Universidad Católica de Perú). Del resto de propuestas, todas se han llevado a cabo en mayor o menor medida. Algunas han conducido a mejoras notorias en los indicadores correspondientes, como el adelanto de la información relativa a líneas y tutoras de TFM, los recordatorios al profesorado sobre plazos para programas y proyectos, la difusión de Expon@us, o el impulso de la plataforma virtual. Otras, como el aumento de la participación en las encuestas, van dando fruto pero deben seguir siendo objeto de atención. Respecto a las modificaciones y mejoras propuestas tras la renovación de la acreditación realizada el curso pasado, como se documenta en otro apartado de LOGROS, se ha dado respuesta a todas las acciones de obligado cumplimiento y se han atendido además un total de 23 de las recomendaciones recibidas. El Plan de Mejora que proponemos se enfoca prioritariamente a poner en marcha las acciones derivadas del proceso de renovación de la acreditación que el Título realizó en el pasado curso académico.</p>
--------	-------------------------------	--	---

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Las acciones que se vienen planificando y ejecutando han conducido a mejoras notorias en los indicadores correspondientes, como el adelanto de la información relativa a líneas y tutoras de TFM, los recordatorios al profesorado sobre plazos para programas y proyectos, la difusión de Expon@us, o el impulso de la plataforma virtual.
2. Respecto a las modificaciones y mejoras propuestas tras la renovación de la acreditación realizada el curso pasado, como se documenta en otro apartado de LOGROS, se ha dado respuesta a todas las acciones de obligado cumplimiento y se han atendido además un total de 23 de las recomendaciones recibidas. El Plan de Mejora que proponemos se enfoca prioritariamente a poner en marcha las acciones derivadas del proceso de renovación de la acreditación que el Título realizó en el pasado curso académico.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Conviene mejorar aquellas acciones referidas a la movilidad (aún no se han firmado los acuerdos de Doble Titulación con la U. Valencia y la Pontificia Universidad Católica de Perú). Aunque el proceso es lento y depende también del grado de implicación de la otra universidad afectada, la Comisión Académica percibe que es necesario impulsar más decididamente estas acciones.

2. Hay acciones de mejora que se vienen realizando y que van dando resultados pero en las que conviene seguir insistiendo. Tal es el caso de aumentar la participación en las encuestas, que requiere de nuevos y continuos recordatorios a los colectivos implicados.

#### **Ficheros que se adjuntan (al final del documento)**

1. P01-I08

## VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1			
Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 26-06-2015
Modificación/recomendación			
Clarificar, informativamente, los perfiles de ingreso en el Máster, en relación a la formación previa más conveniente del alumnado de nuevo ingreso, publicando esta información en la web del título.			
Breve descripción al tratamiento			
La Comisión Académica del Máster ha clarificado informativamente los perfiles de ingreso (ver propuesta en fichero "Perfiles de Ingreso y Egreso"). Estos perfiles se incorporarán en la nueva web propia del máster, en la que se está trabajando ( <a href="http://masteroficial.us.es/genero">http://masteroficial.us.es/genero</a> ).			

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Clarificar perfiles de ingreso, y publicación en la nueva página web del máster	
Desarrollo de la acción	
La Comisión Académica del Máster ha clarificado informativamente los perfiles de ingreso (ver propuesta en fichero "Perfiles de Ingreso y Egreso"). Estos perfiles se incorporarán en la nueva web propia del máster, en la que se está trabajando ( <a href="http://masteroficial.us.es/genero">http://masteroficial.us.es/genero</a> ).	
Responsable	
<a href="mailto:mastergenero@us.es">mastergenero@us.es</a> <a href="mailto:seguimiento@us.es">seguimiento@us.es</a>	
Recursos necesarios	
Los propios del diseño de una nueva WEB	

### Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

### Ficheros adjuntos de la M/R nº1

Número de fichero	1
Titulo	
Perfiles de Ingreso y Egreso	

Modificación/recomendación nº 2			
Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 26-06-2015
Modificación/recomendación			
Concretar en mayor medida los perfiles de egreso y las salidas profesionales, tomando como referencia			

distintas circunstancias, entre otras las que habilitan o promueven las políticas de igualdad en Andalucía, España y la Unión Europea, publicando esta información en la web del título.

**Breve descripción al tratamiento**

Se han concretado en mayor medida los perfiles de egreso y las salidas profesionales y académicas del Máster. Ya ha sido incorporado en el Portal web de la Universidad ([http://www.us.es/estudios/master/master\\_M039?p=5](http://www.us.es/estudios/master/master_M039?p=5)) y se incorporará en la nueva web propia del Máster en la que se está trabajando (<http://masteroficial.us.es/genero>).

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 2**

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Concretar los perfiles de egreso y las salidas profesionales y publicación en la nueva página web del máster	
Desarrollo de la acción	
La Comisión Académica del Máster ha concretado en mayor medida los perfiles de egreso y las salidas profesionales y académicas del Master . Para ello se han tomado como referencias las políticas de igualdad y las normativas existentes en los distintos ámbitos territoriales. Una propuesta de las modificaciones puede verse en el fichero "Perfiles de Ingreso y Egreso". Ya ha sido incorporado en el Portal web de la Universidad ( <a href="http://www.us.es/estudios/master/master_M039?p=5">http://www.us.es/estudios/master/master_M039?p=5</a> ) y se incorporará en la nueva web propia del Máster en la que se está trabajando ( <a href="http://masteroficial.us.es/genero">http://masteroficial.us.es/genero</a> ).	
Responsable	
mastergenero@us.es seguimiento@us.es	
Recursos necesarios	
Los propios del diseño de una nueva WEB	

**Calificaciones AAC de la M/R nº2**

(No tiene)

**Modificación/recomendación nº 3**

Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamentos, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.			
Breve descripción al tratamiento			
Se propondrá crear un acceso directo desde la web propia del Máster a la página del SISIUS (web del Vicerrectorado de Investigación donde está disponible la información de los investigadores de la US) de cada profesorado en la web del máster ( <a href="http://masteroficial.us.es/genero">http://masteroficial.us.es/genero</a> ).			

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 3**

Número de acción	1
Temporalidad	B

<b>Definición de la acción</b>
Definir y hacer pública la información del profesorado con un enlace a la web SISIUS
<b>Desarrollo de la acción</b>
En la web propia del máster ( <a href="http://masteroficial.us.es/genero">http://masteroficial.us.es/genero</a> ) se creará un acceso directo a la página del SISIUS de cada profesorado integrante del máster, donde se encuentra la información sugerida. SISIUS es la web del Vicerectorado de Investigación donde está disponible la información de los investigadores de la US
<b>Responsable</b>
<a href="mailto:dposgrado@us.es">dposgrado@us.es</a> (EIP)
<b>Recursos necesarios</b>

#### Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4			
<b>Criterio</b>	1	<b>Informe</b>	Renovación Acreditación
<b>Tipo M/R</b>	Recomendación	<b>Fecha Informe</b>	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se recomienda informar con precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
En la Modificaciones/Recomendaciones 14 se describe la propuesta de plan de coordinación docente en el conjunto del Máster y de cada itinerario, señalando los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster (ver fichero "Mecanismos de coordinación horizontal y vertical").			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

<b>Número de acción</b>	1
<b>Temporalidad</b>	B
<b>Definición de la acción</b>	
Aprobar los mecanismos de coordinación	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
Aprobar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal (ver propuesta en Fichero de "Mecanismos de coordinación horizontal y vertical")	
<b>Responsable</b>	
<a href="mailto:mastergenero@us.es">mastergenero@us.es</a> (Comisión académica)	
<b>Recursos necesarios</b>	

<b>Número de acción</b>	2
<b>Temporalidad</b>	B
<b>Definición de la acción</b>	
Hacer público los mecanismos de coordinación en la nueva web propia del Máster	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
Una vez aprobados los mecanismos de coordinación horizontal y vertical (ver propuesta en fichero "Mecanismos de coordinación horizontal y vertical"), se harán públicos en la nueva web del Máster.	
<b>Responsable</b>	

dposgrado@us.es (EIP)
Recursos necesarios

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº4

Número de fichero	1
Titulo	Mecanismos de coordinación horizontal y vertical

Modificación/recomendación nº 5

Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda incorporar en la Web del Máster información sobre acciones para la difusión y conocimiento del SGC, acerca de su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; de igual modo proporcionar informaciones referidas a todas las dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés.

Breve descripción al tratamiento

Desde el Máster de Género se propondrá como acción de mejora incluir una pestaña en la nueva web que esté relacionada con el SGC y que proporcione toda la información requerida

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	Incluir pestaña en la web relacionada con la SGC
Desarrollo de la acción	En la página del Máster ( <a href="http://masteroficial.us.es/genero">http://masteroficial.us.es/genero</a> ) se incluirá una pestaña en la nueva web que esté relacionada con el SGC y que proporcione toda la información requerida.
Responsable	mastergenero@us.es (Comisión Académica)
Recursos necesarios	

Número de acción	2
Temporalidad	Realizado
Definición de la acción	Incluir pestaña en la web propia del Máster relacionada con la SGC
Desarrollo de la acción	Trámite realizado
Responsable	mastergenero@us.es (Comisión Académica)
Recursos necesarios	

--

#### Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 6

Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

#### Modificación/recomendación

Se recomienda, complementariamente, actualizar la web institucional en algunos aspectos como son: el sistema de orientación a estudiantes de la Universidad de Sevilla, el calendario de exámenes, entre otros. Y conseguir que dicha web vaya incorporando de una manera más ágil las novedades que vayan surgiendo a lo largo del curso académico.

#### Breve descripción al tratamiento

La web institucional de máster oficial se encuentra actualmente en fase de actualización y mejora. Como parte de las actualizaciones se propondrá al Vicerectorado de Posgrado hacer una web más dinámica que pueda incorporar rápidamente los cambios sucedidos a lo largo del curso

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	Proponer al órgano competente la actualización de los aspectos señalados en la recomendación de la web institucional del Máster
Desarrollo de la acción	Desde la Comisión Académica se va a proponer la incorporación en la recomendación, así como de las novedades que vayan surgiendo a lo largo del curso académico.
Responsable	<a href="mailto:mastergenero@us.es">mastergenero@us.es</a>
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 7

Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015

#### Modificación/recomendación

Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada y referenciada (el número de personas que aportan sus valoraciones, las escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).

<b>Breve descripción al tratamiento</b>
Una vez finalizado el primer proceso de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación de los títulos que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores.

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Revisión y aprobación de la V5 del SGCT de la US	
Desarrollo de la acción	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión con Gerencia y Vicerrectorados implicados.</li> <li>2. Consulta on-line a los responsables de los títulos acerca de la conveniencia o no por indicador.</li> <li>3. Análisis de la información recabada.</li> <li>4. Análisis de las recomendaciones/modificaciones de los informes de renovación de la acreditación referentes al SGC.</li> <li>5. Elaboración de la versión 5 del SGCT de la US y aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla.</li> <li>6. Aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.</li> </ol>	
Responsable	
Vicerrectorado de Ordenación Académica (vordenacion@us.es)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

<b>Modificación/recomendación nº 8</b>			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Incrementar significativamente la participación de los públicos de interés del Máster en las encuestas de satisfacción para la mejora del título, a través de acciones específicas en los Planes Anuales de Mejora.			
Breve descripción al tratamiento			
Una vez finalizado el primer ciclo de verificación, seguimientos y renovación de acreditación, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGC), racionalizando el mismo. Atendiendo a la recomendación/modificación, uno de los procedimientos que será objeto de estudio para su revisión será el P07 "Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos" valorando la posibilidad de la encuestación presencial del PAS (actualmente on-line) y con medios propios en todo caso, a fin de incrementar la participación de los diferentes colectivos implicados. Así mismo, dentro de dicho			

procedimiento será objeto de estudio la muestra a considerar y la homogeneización de las escalas de medición.

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Revisión y aprobación de la V5 del SGCT de la US	
Desarrollo de la acción	
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reunión con Gerencia y Vicerrectorados implicados.</li><li>2. Consulta on-line a los responsables de los títulos acerca de la conveniencia o no por indicador.</li><li>3. Análisis de la información recabada.</li><li>4. Análisis de las recomendaciones/modificaciones de los informes de renovación de la acreditación referentes al SGC.</li><li>5. Elaboración de la versión 5 del SGCT de la US y aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla.</li><li>6. Aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.</li></ol>
Responsable	
Vicerrectorado de Ordenación Académica (vordenacion@us.es)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 9

Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
	<p>Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que el Centro responsable del Máster -Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla- y del Máster impulsen la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.</p>		
Breve descripción al tratamiento			
	<p>Se impulsará la difusión y conocimiento del SGC realizando diferentes actuaciones con los diferentes grupos de interés afectados por el desarrollo del Máster.</p> <p>Como complemento de las acciones que cada Centro lleve a cabo relacionadas con la difusión del SGC, a nivel rectoral, dentro del Objetivo Estratégico Seguimiento y Acreditación de Títulos de la Universidad de Sevilla del Plan Propio de Docencia, se potenciará dicha difusión, mediante la realización de sesiones informativas y/o jornadas, a fin de concienciar a responsables de las titulaciones acerca de la importancia de la participación de los grupos de interés en el proceso de seguimiento y acreditación de los títulos.</p>		

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

Número de acción	1
Temporalidad	C

<b>Definición de la acción</b>
Solicitud de atención de Modificación/Recomendación 9
<b>Desarrollo de la acción</b>
Se solicitará al Centro responsable del Máster que impulse la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.
<b>Responsable</b>
mastergenero@us.es
<b>Recursos necesarios</b>

#### Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10			
<b>Criterio</b>	2	<b>Informe</b>	Renovación Acreditación
<b>Tipo M/R</b>	Recomendación	<b>Fecha Informe</b>	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
Se propone reflexionar sobre la coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. La nueva versión del SGC llevará consigo una reforma del procedimiento P11 "Sistema de análisis y mejora y seguimiento de la toma de decisiones", a fin de conseguir una alineación completa de los Planes de Mejora con las Recomendaciones/Modificaciones explicitadas en los Seguidimientos anuales, así como la adaptación de la plataforma LOGROS a fin de facilitar el control de la consecución de los mismos por parte de los títulos.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

<b>Número de acción</b>	1
<b>Temporalidad</b>	B
<b>Definición de la acción</b>	
Análisis de la coherencia Planes de Mejora-Informes durante la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCT)	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
En la reunión que mantiene la Comisión de Garantía de Calidad del Máster una vez realizado el Informe Anual de Seguimiento se reflexionará sobre la coherencia entre los Planes de Mejora Anuales que emanan del mismo y las recomendaciones de los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Se propondrá atender adecuadamente las recomendaciones que se indiquen en el próximo informe de seguimiento, conectándolo con el Plan de Mejora propuesto.	
<b>Responsable</b>	
mastergenero@us.es (CGCT)	
<b>Recursos necesarios</b>	

<b>Número de acción</b>	2
-------------------------	---

Temporalidad	C
Definición de la acción	
Realizar análisis de la coherencia del plan anual de mejora con los informes recibidos de verificación, modificación y seguimiento.	
Desarrollo de la acción	
Trámite realizado	
Responsable	
mastergenero@us.es (CGCT)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda avanzar significativamente en las potencialidades que ofrecen los tres itinerarios en los que se concreta una cierta especialización en la formación de los estudiantes, pero sin perder la visión de conjunto y a las que se remiten las competencias formuladas en el Máster.			
Breve descripción al tratamiento			
Se seguirá trabajando para lograr la consecución de las dobles titulaciones con otras universidades, lo que permitirá avanzar en las potencialidades del máster. Asimismo, se propone reflexionar sobre el avance del máster en las reuniones de la CAM.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Búsqueda de dobles titulaciones	
Desarrollo de la acción	
Se trabajará en la consecución del logro de dobles titulaciones con otras universidades	
Responsable	
mastergenero@us.es	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015

<b>Modificación/recomendación</b>
Desarrollar, de forma efectiva, actuaciones que permitan una mayor y mejor articulación de las actividades formativas (incluidas las prácticas externas), con la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster, posibilitando su presentación en la convocatoria de junio mediante un cronograma que permita comenzar a trabajar en el mismo, como mínimo ya en los inicios del segundo cuatrimestre.
<b>Breve descripción al tratamiento</b>
La Comisión Académica del Máster viene analizando las cuestiones planteadas en la Modificación/Recomendación. Como consecuencia de ello, en el curso académico 2014/2105 se realizó un cambio importante en el cronograma de los Trabajos Fin de Máster (ver fichero "Cronograma TFM"), lo que posibilitó que el alumnado pudiera empezar a trabajar a partir de mediados de diciembre, fecha en la que es publicada la asignación de los TFM. Paralelamente se tomarán las siguientes medidas: 1. Presentación de las líneas temáticas al alumnado por parte del profesorado 2. Modificación de la asignatura "Metodologías de Investigación con perspectiva de género". 3. Propuesta de jornadas entre el profesorado del máster y los tutores profesionales de la prácticas.

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 12**

Número de acción	1
Temporalidad	C
<b>Definición de la acción</b>	
Solicitar al Plan Propio de Docencia de la US la realización de unas Jornadas sobre las Prácticas y el Trabajo Fin de Máster entre el alumnado y el Profesorado del Máster y los tutores y tutoras profesionales de las prácticas, así como los tutores y tutoras del TFM.	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
En las Jornadas que se solicitarán, se abordará. -Por un lado, la presentación al alumnado, por parte del profesorado del máster de las líneas y temáticas que han propuesto (ver fichero "Temáticas TFM Curso 14-15). Ello permitirá que el alumnado pueda elegir su TFM no solo viendo las líneas publicadas sino hablando con el profesorado sobre las temáticas. - Por otro lado, las jornadas tendrán como el objetivo mejorar en la articulación de las actividad de prácticas en empresas con los Trabajos Fin de Máster. Estas jornadas pueden favorecer proyectos TFM ligados a los centros de prácticas y que desde estos centros se propongan temas de interés aplicado.	
<b>Responsable</b>	
Comisión Académica (mastergen@us.es)	
<b>Recursos necesarios</b>	
Aula con la capacidad y los recursos técnicos necesarios	

Número de acción	2
Temporalidad	C
<b>Definición de la acción</b>	
Proponer que la Asignatura de "Metodologías de Investigación con perspectiva de género" pase del primer cuatrimestre a anual.	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
Una vez finalizado el primer ciclo de verificación, seguimientos y renovación de acreditación se propondrá el cambio de cuatrimestral a anual de la Asignatura "Metodologías de Investigación con perspectiva de género". El cambio tiene como objetivo adaptar el horario de dicha asignatura al desarrollo de los TFM. Con esta actuación pretendemos mejorar en las tasas de presentación de los TFM en la convocatoria de junio.	
<b>Responsable</b>	
EIP (dposgrado@us.es)	

Recursos necesarios

Número de acción	3
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Proponer cambios en el programa de la Asignatura de "Metodologías de Investigación con perspectiva de género" pase del primer cuatrimestre a anual.	
Desarrollo de la acción	
Se propondrán modificaciones en el Programa de la asignatura, para enfocarla también a la elaboración y presentación de los TFM. Con esta actuación pretendemos mejorar en las tasas de presentación de los TFM en la convocatoria de junio.	
Responsable	
EIP (dposgrado@us.es)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

#### Ficheros adjuntos de la M/R nº12

Número de fichero	1
Titulo	
Cronograma TFM	
Número de fichero	2
Titulo	
Temáticas TFM Curso 14-15	

#### Modificación/recomendación nº 13

Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Reflejar en toda la documentación que se genere, los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo (por ejemplo la adopción de un tercer itinerario y su potenciación), informando de quienes participan en la toma de decisiones, de sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc.			
Breve descripción al tratamiento			
Se va a proceder a revisar la Memoria de Verificación y actualizarla introduciendo en ella tanto las modificaciones/recomendaciones aceptadas previamente a este proceso de renovación de acreditación. Como las modificaciones/recomendaciones en la memoria que se solicitarán una vez finalizado el primer ciclo de renovación de acreditación y caso de ser aprobadas. Ej. Modificación/Recomendación 12.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

Número de acción	1
Temporalidad	C

<b>Definición de la acción</b>
Actualización de la Memoria de Verificación
<b>Desarrollo de la acción</b>
Se solicitará modificación de la memoria de verificación en el caso de obtener informe favorable a la renovación de la acreditación Se va a proceder a actualizarla introduciendo en ella a) modificaciones aceptadas previamente a este proceso de renovación de acreditación. Ej. introducción de un tercer itinerario. b) modificaciones en la memoria que se solicitarán una vez finalizado el primer ciclo de renovación de acreditación y caso de ser aprobadas por el órgano competente. Ej. Modificación de asignatura de "metodología de investigación con perspectiva de género"
<b>Responsable</b>
EIP (dposgrado@us.es)
<b>Recursos necesarios</b>

#### Calificaciones AAC de la M/R nº13

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 14			
<b>Criterio</b>	3	<b>Informe</b>	Renovación Acreditación
<b>Tipo M/R</b>	Acción de obligado cumplimiento	<b>Fecha Informe</b>	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Aportar el plan de coordinación docente en el conjunto del Máster y de cada itinerario, señalando quiénes son sus responsables, las funciones y actuaciones que se llevan a cabo, etc.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
1. Se ha modificado la página web del Máster para que aparezcan publicados no solo, como hasta ahora, las integrantes de la Comisión Académica del Máster, y el itinerario que coordinan, sino que se detallarán las distintas funciones de cada una de ellas. Igualmente en el Horario del curso que viene aparecerán señaladas, tal como se viene haciendo, las Coordinadoras de las Asignaturas. 3. Se ha elaborado una primera propuesta del plan de coordinación docente para el conjunto del máster y de cada itinerario (ver archivo "Mecanismos de coordinación horizontal y vertical")			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 14

<b>Número de acción</b>	1
<b>Temporalidad</b>	C
<b>Definición de la acción</b>	
Realizar y aprobar plan de coordinación docente	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
Se procederá a realizar un plan de coordinación docente detallado basándose en la propuesta ya creada por la comisión académica (modificación/recomendación 4).	
<b>Responsable</b>	
Comisión Académica (mastergenro@us.es)	
<b>Recursos necesarios</b>	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº14

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 15			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda ofrecer la posibilidad de realizar el Máster a tiempo parcial y en dos años académicos.			
Breve descripción al tratamiento			
Se propone discutir esta recomendación en los tres niveles que procede; tanto desde el ámbito del Master (coordinado por la Comisión Académica), como desde la Escuela Internacional de Postgrado y finalmente a nivel de los Vicerectorados de Ordenación Académica y Grado. La Normativa interna de la Universidad de Sevilla ya contempla la posibilidad de matrícula parcial en caso de estudiantes con necesidades académicas especiales, en concreto en el artículo 26 del Reglamento General de Actividades docentes (Acuerdo Único/CU 5-2-09) se indica: "Sin perjuicio de la normativa estatal o autonómica aplicable, con objeto de que se puedan cursar estudios a tiempo parcial, la cantidad mínima de créditos europeos de los que un estudiante puede matricularse será de 30 salvo en los siguientes casos excepcionales: a) Cuando al estudiante le falten menos de 30 créditos para completar la titulación. b) Cuando el estudiante tenga necesidades académicas especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45, en cuyo caso la cantidad mínima de créditos será de 12. En este caso, la evaluación mencionada en el artículo 45.2.b) podrá incluir recomendaciones sobre el número máximo de créditos de los que el estudiante debería matricularse."			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 15

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Solicitud de atención de la modificación/recomendación 15	
Desarrollo de la acción	
Se solicitará a la CAM, a la Escuela Internacional de Postgrado y a los Vicerectorados de Ordenación Académica y de Grado que se discuta esta modificación/recomendación	
Responsable	
mastergenero@us.es	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº15

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 16			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda evitar la fragmentación de créditos y la división de la docencia de las asignaturas entre más de dos docentes, salvo que la coordinación entre ellos sea la adecuada para el alumnado.			

<b>Breve descripción al tratamiento</b>
Todas las asignaturas del Módulo Común y de los Itinerarios que tienen una carga de 4 créditos ECTS son impartidas por dos profesoras. De las tres asignaturas del módulo común, que tienen 6 créditos ECTS, sólo dos dos son impartidas por tres profesoras. En todas las asignaturas existe una responsable de asignatura que coordina el contenido de la misma. A su vez, los contenidos de los distintos cursos incluidos dentro de un mismo itinerario son coordinados por la coordinadora del itinerario para evitar duplicidades (ver fichero "Horario de curso")

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 16

Número de acción	1
Temporalidad	B
<b>Definición de la acción</b>	
Revisión de la distribución de profesorado por asignatura	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
Se revisará la distribución del profesorado por asignatura para comprobar que se sigue evitando la división de las asignaturas entre más de dos docentes, salvo en aquellas asignaturas con número de créditos superior a 4	
<b>Responsable</b>	
CAM	
<b>Recursos necesarios</b>	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº16

(No tiene)

#### Ficheros adjuntos de la M/R nº16

Número de fichero	1
<b>Título</b>	
Horario de curso 14-15	

#### Modificación/recomendación nº 17

Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se recomienda aportar un cronograma del inicio, desarrollo y finalización de las prácticas externas, generando sinergias entre su realización y la elaboración del TFM.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
Una propuesta de cronograma de gestión de prácticas en empresas se recoge en el anexo de la guía de PE (ver fichero "Cronograma PE") y permite generar sinergias con la realización y elaboración del TFM (ver fichero "cronograma TFM"). Desde la CAM se impulsará la sinergia entre prácticas y TFM, planteando esta problemática al conjunto del profesorado del Máster. No obstante, es importante reseñar que TFM y prácticas externas son dos asignaturas independientes que no tienen por qué estar sincronizadas. Sin embargo, sí que es importante que la fecha de la finalización de las prácticas se produzca antes de la finalización del curso académico, para permitir al alumnado finalizar las			

mismas en tiempo y forma. Y en este sentido trabaja la Universidad.

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 17

Número de acción	1
Temporalidad	A
Definición de la acción	
Adelantar fechas en el cronograma de TFM	
Desarrollo de la acción	
Adelantar la fecha para la solicitud de temáticas por parte del alumnado a noviembre, teniendo el alumnado una temática y un tutor o tutora asignado a mediados de diciembre. Esta acción se verá facilitada/promovida por la Modificación/Recomendación 12 que incluye el cambio a anual de la asignatura de Metodologías de Investigación con perspectiva de género.	
Responsable	
rmtorres@us.es (Coordinadora de Prácticas en empresas y TFM)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº17

(No tiene)

#### Ficheros adjuntos de la M/R nº17

Número de fichero	1
Título	
Cronograma PE	

#### Modificación/recomendación nº 18

Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda diversificar las modalidades en la realización del TFM en sus vertientes de investigación, intervención, metodológica y temática.			
Breve descripción al tratamiento			
En la guía de TFM, en su apartado 3, se recoge esta sugerencia. Se procederá a enunciar estas modalidades según se aconseja.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 18

Número de acción	1
Temporalidad	A
Definición de la acción	
Introducir en la Guía de TFM las distintas modalidades de TFM	
Desarrollo de la acción	
Se propondrá a la Comisión Académica del Máster el cambio del texto: "El TFM consistirá en la realización de un trabajo, proyecto, memoria o estudio, por parte del estudiante, bajo la dirección del Tutor o de la Tutora, sobre un tema correspondiente a los contenidos del Máster" por "El TFM consistirá en la realización de una investigación, intervención, metodológica o temática, por parte del estudiante, bajo la dirección del	

Tutor o de la Tutora, sobre un tema correspondiente a los contenidos del Máster" (Guía TFM, pag. 4)
Responsable
rmtorres@us.es (Coordinadora de Prácticas en empresas y TFM)
Recursos necesarios

#### Calificaciones AAC de la M/R nº18

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 19			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda aportar un plan de coordinación docente entre el Máster y los centros o entidades en las que se realizan las prácticas externas, para optimizar el conjunto de actuaciones vinculadas a la realización de estas últimas.			
Breve descripción al tratamiento			
Desde la Comisión Académica del Máster se analizará y realizará un plan de coordinación docente entre el Máster y los centros en los que se realizan las prácticas externas. De considerarse viable dicho plan se elaborará y se aprobará.			
La realización de las prácticas lleva aparejado un Proyecto Formativo que el alumnado debe realizar en su destino de prácticas. Este proyecto debe estar visado previamente por el responsable de prácticas del título para garantizar su afinidad con los perfiles profesionales del mismo, además el tutor académico es un segundo filtro en este sentido, pues debe tener conocimiento de dicho proyecto formativo, de su afinidad y de velar por su cumplimiento. Siendo el encargado de contactar con el tutor profesional si detectase desviaciones en su cumplimiento a través del alumnado.			
No obstante, podrían implementarse medidas de coordinación entre el tutor académico y profesional que mejoren y optimicen el conjunto de las actuaciones.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 19

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Análisis y aprobación, si procede, de un Plan de coordinación docente entre Máster y centros de prácticas externas	
Desarrollo de la acción	
En reunión de la CAM se identificarán las líneas estratégicas a incluir en el plan de coordinación docente entre el Máster y las empresas donde se realizan las prácticas externas y se diseñará dicho plan. Se pretende invitar a esta reunión a tutores de empresas de cursos previos para que manifiesten su opinión.	
Responsable	
mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº19

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 20			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda elaborar un programa orientado a la supervisión de las tareas que los alumnos realizan en las entidades colaboradoras a través de las prácticas externas; o, en su caso, que propicie la realización de visitas por parte de los tutores académicos, junto con la obtención de información que garantice la formación de los/las estudiantes en tales centros y prácticas.			
Breve descripción al tratamiento			
El Máster cuenta con una Guía de Prácticas en Empresas que se publica en la web y en la plataforma de enseñanza virtual) en el que se recogen en el punto 12 una serie de "Orientaciones para el tutor académico o la tutora académica" (ver fichero "Guía de PE"). La realización de las prácticas lleva aparejado un Proyecto Formativo que el alumnado debe realizar en su destino de prácticas. Este proyecto debe estar visado previamente por el responsable de prácticas del título para garantizar su afinidad con los perfiles profesionales del mismo, además el tutor académico es un segundo filtro en este sentido, pues debe tener conocimiento de dicho proyecto formativo, de su afinidad y de velar por su cumplimiento. Siendo el encargado de contactar con el tutor profesional si detectas desviaciones en su cumplimiento a través del alumno. No obstante, podrían implementarse medidas de coordinación entre el tutor académico y profesional que mejoren y optimicen el conjunto de las actuaciones.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 20

Número de acción	1
Temporalidad	Realizado
Definición de la acción	
Elaboración de un procedimiento de supervisión de alumnos en prácticas en empresas	
Desarrollo de la acción	
El procedimiento está recogido en la guía de Prácticas en Empresas y publicado en la web del máster y en la plataforma de enseñanza virtual, de forma que todo el profesorado accede al mismo con facilidad	
Responsable	
rmtorres@us.es (Coordinadora de Prácticas en empresas y TFM)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº20

(No tiene)

#### Ficheros adjuntos de la M/R nº20

Número de fichero	1
Titulo	
Guía de PE	

Modificación/recomendación nº 21			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			

Se recomienda asignar las plazas de prácticas externas en función del perfil del alumnado y de su expediente académico, favoreciendo -de existir garantías suficientes, a través de los oportunos convenios- que los/las estudiantes puedan autogestionar su vinculación a una determinada entidad, no contemplada entre las ofertadas por la Universidad de Sevilla.

**Breve descripción al tratamiento**

La normativa de prácticas de la Universidad de Sevilla establece que las prácticas curriculares se asignarán por expediente académico. En el caso de los másteres este se establece según la nota de acceso al Máster. No obstante, dicha normativa establece una excepción a la norma para aquellos alumnos que fomenten nuevos convenios de prácticas con empresas o instituciones que no los tuvieran hasta la fecha.

De este modo, los alumnos tienen cierto margen para autogestionar su vinculación a una empresa y al mismo modo enriquecer el catálogo de las mismas para futuras ediciones del máster y para otros títulos de la Universidad y la Facultad.

Por otra parte, en la guía de Prácticas en Empresa que elabora la Comisión Académica del Máster (ver fichero "Guía de PE"), se recoge parte de esta Recomendación.

Además, la plataforma de Gestión de la Practicas de la US (ICARO) permite asimismo la asignación de las plazas en el sentido señalado por la Recomendación.

Finalmente, en la recién creada Escuela Internacional de Postgrado se dispone de personal asociado directamente a la organización de prácticas en empresas. De esta manera se podrán vincular más fácilmente nuevas empresas a la oferta, incluyendo las empresas autogestionadas por los alumnos

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 21**

Número de acción	1
Temporalidad	Realizado
Definición de la acción	
Asignar y publicitar un criterio de asignación de plazas de prácticas externas que incluya el expediente y la autogestión del alumno	
Desarrollo de la acción	
Esta acción de mejora ya está realizada, ya que según dice en la Guía de Prácticas en empresa: "La adjudicación de plaza a cada estudiante será realizada por la Comisión Académica del Título que tendrá en cuenta las preferencias manifestadas por cada estudiante así como las calificaciones obtenidas en el itinerario común y las preferencias manifestadas por la empresa en dónde vayan a realizarse las prácticas"	
Responsable	
Coordinadora de Prácticas en empresas	
Recursos necesarios	

**Calificaciones AAC de la M/R nº21**

(No tiene)

**Modificación/recomendación nº 22**

Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre.			
Breve descripción al tratamiento			

El calendario de TFM que permite empezar a elaborar el TFM en el segundo cuatrimestre se aprobó en el curso 2014/15 y como tal viene recogido en la guía de TFM diseñada para este curso. Se adjunta Anexo 16a de la guía de TFM (ver fichero "Cronograma TFM") que recoge dicho cronograma.  
Para sucesivos cursos se mantendrá esta política de actuación.

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 22

Número de acción	1
Temporalidad	A
Definición de la acción	
Adelantar fechas en el cronograma de TFM	
Desarrollo de la acción	
Adelantar la fecha para la solicitud de temáticas por parte del alumnado a noviembre, teniendo el alumnado una temática y un tutor o tutora asignado a mediados de diciembre. Esta acción se verá facilitada/promovida por la Modificación/Recomendación 12 que incluye el cambio a anual de la asignatura de Metodologías de Investigación con perspectiva de género.	
Responsable	
rmtorres@us.es (Coordinadora de Prácticas en empresas y TFM)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº22

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 23

Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Aportar el plan de coordinación docente, con los integrantes de la Comisión de coordinación y las personas responsables de las actuaciones que promuevan. En este sentido, se recomienda sistematizar la información sobre los procesos de coordinación haciéndolos más transparentes, con resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación.			
Breve descripción al tratamiento			
Según lo descrito en la acción de mejora de la Modificación/Recomendación 4, se procederá a realizar un plan de coordinación docente detallado basándose en la propuesta ya creada por la comisión académica (ver fichero "Mecanismos de coordinación horizontal y vertical"). Para conocimiento público, se publicará en la página web del Máster la información detallada al respecto			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 23

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Publicar en la página web el plan de coordinación docente	
Desarrollo de la acción	
Se procederá a publicar en la página web del Máster toda la información detallada del Plan de coordinación docente para el conocimiento público de todos los grupos de interés	
Responsable	

EIP ( <a href="mailto:dposgrado@us.es">dposgrado@us.es</a> )
Recursos necesarios

**Calificaciones AAC de la M/R nº23**

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 24			
Criterio	3.4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda mantener la selección del profesorado, tanto como sea factible, atendiendo a su especialización y al dominio de las materias que se imparten en el Máster.			
Breve descripción al tratamiento			
El profesorado del máster ha sido seleccionado en base a su conocimiento y experiencia en materia de género, y ha sido asignado a los distintos cursos en base a la materia que dominan. Se intenta que, en la medida de lo posible, dicho profesorado permanezca estable. Pueden consultarse los perfiles investigadores de los docente en la web de la universidad SISIUS, que se harán públicos en la web propia del Máster (ver Modificación/Recomendación 3). Para las posibles futuras incorporaciones se seguirán manteniendo estos criterios.			

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 24**

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Mantenimiento del profesorado del Máster	
Desarrollo de la acción	
Se mantendrá, en la medida de lo posible, el profesorado seleccionado para el Máster. Caso de tener que ser sustituido, se aplicarán los mismos criterios de selección (grado de especialización y dominio de la materia a impartir en el Máster)	
Responsable	
<a href="mailto:mastergenero@us.es">mastergenero@us.es</a>	
Recursos necesarios	

**Calificaciones AAC de la M/R nº24**

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 25			
Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda identificar y, en la medida de lo posible, incentivar la participación del profesorado del Máster en los Planes formación docente de la Universidad de Sevilla, u otras, poniendo de relieve las acciones			

encaminadas a la mejora de la práctica docente en este título.

**Breve descripción al tratamiento**

En la reunión inicial del curso se dará información al profesorado sobre distintas ofertas de formación en materia de género que podría ser de interés para el profesorado del máster.

Asimismo, se incentivará al profesorado para que estén pendiente de la oferta de cursos de formación promovidos por la Universidad desde el ICE, así como de las convocatorias de proyectos dentro del plan propio de docencia de la Universidad de Sevilla.

También existe la posibilidad de realizar un seminario sobre Blackboard que impartiría una profesora del Máster para que el resto del profesorado se familiarice con esta plataforma de enseñanza virtual

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 25**

Número de acción	1
Temporalidad	A
Definición de la acción	Realización de reunión inicial del curso e informar sobre las distintas posibilidades de formación de profesorado que ofrece la US
Desarrollo de la acción	Se dará información al profesorado sobre distintas ofertas de formación en materia de género que podría ser de interés para el profesorado del máster. Asimismo, se incentivará al profesorado para que estén pendiente de la oferta de cursos de formación promovidos por la Universidad desde el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación), así como de las convocatorias de proyectos dentro del plan propio de docencia de la Universidad de Sevilla
Responsable	mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)
Recursos necesarios	Sala de reuniones con ordenadores con acceso a Internet, proyector de presentaciones

Número de acción	2
Temporalidad	B
Definición de la acción	Solicitar al ICE ayuda para realización de un Curso sobre Blackboard (plataforma Enseñanza virtual)
Desarrollo de la acción	Para el Curso 2015/2016 se tiene previsto impartir, para el Profesorado del Máster un curso sobre Blackboard. Esta Plataforma, tan esencial para la docencia, tiene muchas posibilidades y herramientas que no son conocidas en su totalidad por el Profesorado. Se va a sopesar la posibilidad de solicitar una ayuda al Instituto del Ciencias e la Educación para que el profesorado del máster experto en Innovación Educativa imparta este curso al resto del profesorado.
Responsable	dposgrado@us.es (Escuela Internacional de Postgrado)
Recursos necesarios	Aula de informática Software Blackboard

**Calificaciones AAC de la M/R nº25**

(No tiene)

**Modificación/recomendación nº 26**

Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se recomienda evitar la fragmentación de la docencia en las asignaturas entre varios profesores y, en caso necesario, aplicar el plan de coordinación docente entre el profesorado de la misma asignatura y de las distintas asignaturas.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
Todas las asignaturas del Módulo Común y de los Itinerarios que tienen un carga de 4 créditos ECTS son impartidas por dos profesoras. De las tres asignaturas del módulo común, que tienen 6 créditos ECTS, sólo dos son impartidas por tres profesoras. En todas las asignaturas existe una responsable de asignatura que coordina el contenido de la misma. A su vez, los contenidos de los distintos cursos incluidos dentro de un mismo itinerario son coordinados por la coordinadora del itinerario para evitar duplicidades (ver fichero "Horarios de curso 14-15")			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 26

Número de acción	1
Temporalidad	C
<b>Definición de la acción</b>	
Revisión de la distribución de profesorado por asignatura	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
Se revisará la distribución del profesorado por asignatura para comprobar que se sigue evitando la división de las asignaturas entre más de dos docentes, salvo en aquellas asignaturas con número de créditos superior a 4	
<b>Responsable</b>	
mastergenero@us.es	
<b>Recursos necesarios</b>	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº26

(No tiene)

<b>Modificación/recomendación nº 27</b>			
Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se recomienda ampliar y diversificar la implicación del profesorado en la tutorización de las prácticas externas, dando mayor visibilidad a esta tarea y a la relación que establecen con los tutores profesionales en las entidades, empresas, centros, etc. que colaboran en sus procesos formativos.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
En el Autoinforme global, la evidencia 21.1 que aparece recogida en el Criterio 4 no refleja adecuadamente el número de profesores y profesoras que asumieron la tutorización de las prácticas externas. Como aparece en la evidencia del Autoinforme Global número 39.6 (criterio 6) el número de alumnos y alumnas que hicieron las prácticas el curso 2013/14 (curso al que se refiere la evidencia 21.1 citada anteriormente) fueron 18. Este alumnado realizó las prácticas en 13 centros, tanto públicos como privados. La Comisión Académica asigna para cada Centro de prácticas un tutor o tutora académica, para que la coordinación con los tutores profesionales sea más ágil y eficiente.			

Por lo tanto, el Curso 2013/14 hubo 13 profesores del Máster que asumieron la función de Tutores Académicos. La discordancia de este dato (que no apareció en las evidencias del Autoinforme Global) con la evidencia 21.1 puede ser explicada por el hecho de que el Profesorado no informa a sus Departamentos que está realizando la función de Tutor Académico, por lo que no aparece en el Plan de Organización Docente. Como acciones de mejora se va a trabajar en las siguientes propuestas:

- que en el Plan de Organización Docente queden reflejados todos los tutores académicos y su carga docente.
- dar mayor visibilidad a los tutores implicados en las prácticas, que se recogen en el Anexo 3 de la Guía de Prácticas (fichero "Guía de PE").
- dar mayor visibilidad a la relación entre tutores académicos y profesionales, más allá de los contactos que ya realizan, según aparece reflejado en el Anexo 6 de la Guía de Prácticas en empresas (ver fichero "Guía de PE").

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 27

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Asignación del profesorado tutor de prácticas al POD	
Desarrollo de la acción	
Perfeccionamiento del sistema de comunicación con el Vicerectorado de Ordenación Académica y los Departamentos para asegurar que el profesorado tutor de prácticas siempre tenga reflejada dicha carga en el POD	
Responsable	
dposgrado@us.es (Escuela Internacional de postgrado)	
Recursos necesarios	

Número de acción	2
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Visibilidad del conjunto de los Tutores académicos y profesionales de prácticas.	
Desarrollo de la acción	
En la Actualidad desde la Comisión Académica del Máster se envía al alumnado y a sus tutores el Anexo 3 de la Guía Prácticas. Para los cursos siguientes se realizará una tabla con esta información y se pondrá en la nueva web del Máster y en la Plataforma virtual.	
Responsable	
mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)	
Recursos necesarios	

Número de acción	3
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Visibilidad de la tarea de tutorización y relación entre tutores académicos y profesionales.	
Desarrollo de la acción	
Una de las acciones de mejora de la Modificación/Recomendación 5 es solicitar al Plan Propio de Docencia de la US la realización de unas Jornadas en las que participen el profesorado y los tutores y tutoras profesionales de las prácticas para articular las Prácticas y el TFM. Estas Jornadas nos pueden permitir además, dar mayor visibilidad a la tarea de tutorización y establecer mecanismos de coordinación entre sus procesos formativos	

Responsable
mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)
Recursos necesarios

#### Calificaciones AAC de la M/R nº27

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 28			
Criterio	3.5	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el título a las actuaciones promovidas por la Universidad en materia de orientación académica y profesional, internas y externas al Máster, teniendo en cuenta las singularidades que se asocian a sus procesos formativos, desde la perspectiva de género y el énfasis que pone en el desarrollo profesional.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
<p>A nivel institucional, se adjunta informe sobre actuaciones relacionadas con el fomento de la Orientación y Acción Tutorial en la Universidad de Sevilla (Vicerrectorado de Estudiantes).</p> <p>La Universidad de Sevilla tiene una acción específica "OE 1.3. Aspectos Metodológicos, de Orientación Académica y Profesional y Acción Tutorial". Acción: 1.3.2. Puesta en marcha de un Sistema integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US Orienta), dentro del II Plan Propio de Docencia (ver <a href="https://ppropiodocencia.us.es/Aspectos%20Metodologicos">https://ppropiodocencia.us.es/Aspectos%20Metodologicos</a>), mediante la cual se pretende "apostar por la renovación metodológica, creando un programa especializado de fomento de la tutorización de estudiantes" y "crear el centro de atención al estudiante para desarrollar un sistema de orientación integral que aborde la información universitaria". Entre sus acciones se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar y desarrollar US Orienta, cuyas actuaciones son: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Creación del entorno virtual y aplicaciones informáticas de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (Ampliación del CAT)</li> <li>b. Ayudas para impulsar, implantar y/o consolidar los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en los centros propios de la Universidad de Sevilla (Ref. 1.15) y Ayudas para TFG y TFM y el desarrollo que fomenten y mejoren la coordinación (Ref. 1.4)</li> </ol> </li> <li>2. Implantar los Planes de Acción Tutorial y de Mentoría en los Centros, cuya actuación es: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Formación de estudiantes mentores</li> </ol> </li> <li>3. Acercar la Universidad, con todas sus dimensiones, a los futuros estudiantes universitarios, cuya actuación es: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Actividades para el Salón de Estudiantes</li> </ol> </li> </ol> <p>Teniendo en cuenta lo anterior desde el máster se proponen una serie de acciones de mejora.</p>			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 28

Número de acción	1
Temporalidad	C
<b>Definición de la acción</b>	
Incluir un enlace en la página web del Máster al CAT (Centro de Atención a Estudiantes)	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
En la nueva página web del Máster se va a proceder a Incluir un enlace al CAT (Centro de Atención a Estudiantes) ( <a href="http://cat.us.es/">http://cat.us.es/</a> )	

Responsable
dposgrado@us.es (EIP)
Recursos necesarios

Número de acción	2
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Proponer a la Escuela internacional de Posgrado una participación más activa del Máster de Género en el Salón de Estudiantes	
Desarrollo de la acción	
Proponer a la Escuela Internacional de Posgrado una participación más activa del Máster de Género en el Salón de Estudiantes. De esta manera se complementa las acciones que desde el Máster se realizan para dar a conocer el Máster a los futuros graduado; como por ejemplo la participación en el curso 2014/2015 en el Salón Informativo sobre estudios de postgrado de la Facultad de Psicología.	
Responsable	
mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)	
Recursos necesarios	

Número de acción	3
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Propuesta de plaza de prácticas en empresas para diseñar, implementar y evaluar el POAT del Título	
Desarrollo de la acción	
Desde la Comisión Académica del Máster se va a proponer generar en cursos sucesivos plazas de prácticas de empresa donde se realice en los sucesivos cursos las siguientes acciones: Primer curso: diseño del POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial ) del Título (tutoría curricular, mentoría...), Segundo Curso: implementación del POAT Tercer Curso: evaluación del POAT	
Responsable	
mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)	
Recursos necesarios	

**Calificaciones AAC de la M/R nº28**

(No tiene)

<b>Modificación/recomendación nº 29</b>			
Criterio	3.5	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda realizar una descripción detallada de las mejoras introducidas en aspectos relacionados con las infraestructuras, así como de las actuaciones que deben llevarse a cabo para superar las deficiencias o limitaciones reconocidas por los responsables del Máster.			
Breve descripción al tratamiento			

Las mejoras en las aulas en las que se ha desarrollado la docencia del Máster son:

- Nuevo equipo informático, más actuales y potentes
- Mejor iluminación
- Posibilidad de cambiar la distribución física de los asientos para adecuarlos al método de docencia
- Nuevos proyectores de presentaciones informáticas y pantallas
- Aulas provistas de aparato de aire acondicionado/calefacción

Limitaciones de las mejoras introducidas en la infraestructura es el hecho de que la pantalla se sitúe delante de la pizarra. La única actuación es subir y bajar dicha pantalla, lo cual se puede hacer a distancia con el mando remoto correspondiente

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 29

Número de acción	1
Temporalidad	Realizado
Definición de la acción	
Descripción detallada de las infraestructuras	
Desarrollo de la acción	Las mejoras en las aulas en las que se ha desarrollado la docencia del Máster son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo equipo informático, más actuales y potentes</li> <li>• Mejor iluminación</li> <li>• Posibilidad de cambiar la distribución física de los asientos para adecuarlos al método de docencia</li> <li>• Nuevos proyectores de presentaciones informáticas y pantallas</li> <li>• Aulas provistas de aparato de aire acondicionado/calefacción</li> </ul> Limitaciones de las mejoras introducidas en la infraestructura es el hecho de que la pantalla se sitúe delante de la pizarra. La única actuación es subir y bajar dicha pantalla, lo cual se puede hacer a distancia con el mando remoto correspondiente
Responsable	dposgrado@us.es
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº29

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 30			
Criterio	3.6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación	Se recomienda establecer, en el marco de los planes de mejora y de la coordinación docente, medidas concretas orientadas a alcanzar una mayor congruencia entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se desarrollan en el Máster.		
Breve descripción al tratamiento	La incorporación del nuevo itinerario (Violencia hacia las mujeres) ha supuesto la reorganización de los contenidos de las asignaturas que son comunes a dos itinerarios. Ello se va a utilizar para proponer, por parte de la Comisión Académica y de la Coordinación del Itinerario el análisis de la congruencia entre actividades, metodología y sistemas de evaluación.		

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 30

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Propuesta de análisis de la congruencia entre actividades, metodología y sistemas de evaluación	
Desarrollo de la acción	
Se va a realizar un análisis de la congruencia entre actividades, metodología y sistemas de evaluación	
Responsable	
CAM	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº30

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 31			
Criterio	3.6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda elaborar un plan de mejoras que ponga en valor las actuaciones vinculadas al tercer itinerario creado sobre "violencia de género" dando respuesta a necesidades y demandas sociales, para aprovechar sus potencialidades en la formación académica, las prácticas externas y la inserción profesional de los/as titulados/as.			
Breve descripción al tratamiento			
Se van a proponer reuniones periódicas de la CAM con el equipo docente del Itinerario de "violencia hacia las mujeres".			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 31

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Realización de reuniones periódicas de la CAM con profesorado Itinerario "violencia hacia las mujeres"	
Desarrollo de la acción	
En las reuniones se va a proponer realizar un análisis DAFO de manera que se pueda avanzar en la identificación de las necesidades y demandas sociales para, posteriormente, analizar cómo incorporarlas al contenido del módulo, bien a través de sus asignaturas, prácticas externas o temáticas de TFM	
Responsable	
mastergenero@us.es (Comisión académica del Máster)	
Recursos necesarios	
Sala de reuniones con ordenadores con acceso a Internet, proyector de presentaciones	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº31

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 32
----------------------------------

Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, con el fin de permitir interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
Una vez finalizado el primer proceso de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación de los títulos que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 32

Número de acción	1
Temporalidad	C
<b>Definición de la acción</b>	
Revisión y aprobación de la V5 del SGCT de la US	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión con Gerencia y Vicerrectorados implicados.</li> <li>2. Consulta on-line a los responsables de los títulos acerca de la conveniencia o no por indicador.</li> <li>3. Análisis de la información recabada.</li> <li>4. Análisis de las recomendaciones/modificaciones de los informes de renovación de la acreditación referentes al SGC.</li> <li>5. Elaboración de la versión 5 del SGCT de la US y aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla.</li> <li>6. Aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.</li> </ol>	
<b>Responsable</b>	
vordenacion@us.es (Vicerrectorado de Ordenación Académica)	
<b>Recursos necesarios</b>	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº32

(No tiene)

<b>Modificación/recomendación nº 33</b>			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Diseñar un procedimiento de evaluación del programa de prácticas externas del título. La finalidad es aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores externos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales			

prácticas.

#### Breve descripción al tratamiento

El procedimiento de evaluación del programa de prácticas está reflejado en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla. En dicho procedimiento el indicador P05 es el correspondiente a la calidad de los programas de prácticas.

En correspondencia con dicho indicador tanto el alumnado como los tutores externos realizan encuestas para medir el grado de satisfacción con las prácticas realizadas a los alumnos y con la implicación del alumnado a los tutores externos. En ambos casos se mide el grado de satisfacción con la gestión de las mismas.

Hemos detectado que en ningún momento se realiza este cuestionario a los tutores académicos. Por lo que en el curso próximo se pondrá en marcha el procedimiento oportuno para que los tutores académicos se manifiesten al respecto.

El objetivo es detectar deficiencias que permitan implementar acciones de mejora de cara al futuro.

Desde la coordinación del Máster, en la actualidad (tal como aparece en la Guía de Prácticas en Empresas del Máster) el tutor o tutora académica de la práctica, tiene que entregar en la Secretaría del Máster, después de la finalización de las prácticas y como parte del proceso de evaluación de las mismas, tres cuestionarios de evaluación por parte del alumnado, tutores profesionales y académicos. Nos referimos a los anexos (ver fichero "Guía de PE").

Anexo 11 - PE. Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes

Anexo 12 - PE. Código: H03-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor o de la tutora de la empresa

Anexo 13 - PE. Código: H05-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor académico o de la tutora académica.

Conociendo la existencia de esta información, se proponen las siguientes acciones de mejora.

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 33

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Solicitar al Secretariado de Máster de la Universidad de Sevilla datos sobre la información recogida en los anexos 11, 12 y 13 de la Guía de Prácticas	
Desarrollo de la acción	
Se va a solicitar a la Oficina de Gestión de la Calidad y a la Secretaría del Máster los datos de todas las evaluaciones que han realizado tanto el alumnado, como los tutores (ver fichero "Guía de PE"). Así como los resultados de las encuestas que realiza la OGC	
Responsable	
Coordinadora de Prácticas del Máster	
Recursos necesarios	

Número de acción	2
Temporalidad	Una vez se obtengan los datos sobre las evaluaciones
Definición de la acción	
Proponer sistema de supervisión y evaluación de las prácticas	
Desarrollo de la acción	
Una vez que se conozcan los datos sobre las evaluaciones realizadas por los colectivos implicados en las prácticas, la Comisión académica propondrá un sistema de supervisión y evaluación de las prácticas.	
Responsable	
mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº33

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 34			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el Máster y sus oportunidades para incorporarse como especialistas en estudios de género, desarrollo profesional, afrontamiento de la violencia de género, etc.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
<p>El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos emanados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.</p> <p>A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio del egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50%. Lo que indica que los resultados son representativos.</p> <p>Resulta, no obstante, dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Aunque se trabaja intensamente para mejorar este aspecto mediante el uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada.</p> <p>En el año en curso entendimos que la acreditación de las titulaciones se haría al final del año natural, por lo que no hemos llegado a tiempo para suministrar los datos requeridos. No obstante, y con el conocimiento previo de estos plazos, ya se trabaja en que los mismos estén disponibles para el mes de septiembre, de modo y manera que estos indicadores están disponibles en tiempo y forma para el seguimiento y acreditación de los títulos a partir del curso próximo.</p> <p>Esta misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos egresados, ya que la herramienta para medir la misma es la misma que mide la inserción laboral. La conclusión por tanto que mejorando el índice de respuesta se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que sin duda repercutirá en la mejora de los títulos.</p> <p>Finalmente, desde la comisión académica del Máster para sistematizar el contacto con los egresados se propone contactar una vez al año con los alumnos egresados vía email, para hacer un seguimiento de su trayectoria profesional.</p> <p>Se analizarán los resultados obtenidos por el laboratorio ocupacional y por el contacto via email dentro de la Comisión Académica del Máster</p>			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 34

Número de acción	1
Temporalidad	C

<b>Definición de la acción</b>
Realizar análisis de las trayectorias profesionales de los alumnos egresados
<b>Desarrollo de la acción</b>
Dentro de la Comisión Académica del Máster, se analizarán los resultados de las trayectorias profesionales obtenidos a partir de las encuestas realizadas a los egresados (ver Breve descripción del tratamiento)
<b>Responsable</b>
mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)
<b>Recursos necesarios</b>

#### Calificaciones AAC de la M/R nº34

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 35			
<b>Criterio</b>	7	<b>Informe</b>	Renovación Acreditación
<b>Tipo M/R</b>	Recomendación	<b>Fecha Informe</b>	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
Se recomienda analizar los resultados de los indicadores que presentan tendencias negativas, poniendo especial énfasis en las actuaciones orientadas a incrementar las tasas de graduación, que parecen depender en gran medida de facilitar la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en las convocatorias oficialmente establecidas.			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
Es importante hacer hincapié en que la tasa de abandono es extremadamente pequeña, es decir se tiene una tasa de graduación muy alta, próxima al 100%. El indicador mide erróneamente la graduación, ya que los TFM que son defendidos en Octubre o Noviembre, y pertenecen a las convocatorias del primer año de máster según la legislación de la US. Sin embargo dicho indicador las sitúa en la convocatoria de diciembre, ya perteneciente a un segundo año de máster, y por tanto se falsea el dato de número de egresados el primer año, próximo al 100% Con el objetivo de aumentar las tasa de graduación, ya en el curso 2014/15 ya se ha modificado el calendario de TFM. Se pretendía con ello facilitar que el alumnado tenga mayor posibilidad de concurrir a la convocatoria de junio. Este hecho no aparece en el Autoinforme Global, pues es una modificación que ha tenido lugar en el curso 2014/15 y el Autoinforme evaluaba hasta el curso 2013/14. Se intentará además en la medida de lo posible modificar este indicador.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 35

<b>Número de acción</b>	1
<b>Temporalidad</b>	Realizado
<b>Definición de la acción</b>	
Modificación del calendario de TFM para favorecer la posibilidad de defensa de TFM en junio.	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
En este curso 2014/15 ya se ha modificado el calendario de TFM, pudiendo el alumnado tener la posibilidad de concurrir a la convocatoria de junio. Para ello, se adelantó la fecha para la solicitud de temáticas por parte del alumnado a noviembre, teniendo el alumnado una temática y un tutor o tutora asignado a mediados de diciembre, por lo que tendría tiempo suficiente para la realización del TFM y su presentación y defensa en la convocatoria de junio. Antes, estas tareas se realizaban a finales de febrero y comienzos de abril, respectivamente, por lo que era difícil acudir a	

la convocatoria de junio.

Se seguirá trabajando en esta línea, como puede verse en la Modificación/Recomendación 12

Responsable

rmtorres@us.es (Coordinadora de Prácticas en empresas y TFM)

Recursos necesarios

#### Calificaciones AAC de la M/R nº35

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 36

Criterio	3.1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Incorporar en la Web del Máster información sobre acciones para la difusión y conocimiento del SGC, acerca de su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; de igual modo proporcionar informaciones referidas a todas las dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés.			
Breve descripción al tratamiento			
Desde el Máster de Género se propondrá como acción de mejora incluir una pestaña en la nueva web que esté relacionada con el SGC y que proporcione toda la información requerida			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 36

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Incluir pestaña en la web relacionada con la SGC	
Desarrollo de la acción	
En la página del Máster ( <a href="http://masteroficial.us.es/genero">http://masteroficial.us.es/genero</a> ) se incluirá una pestaña en la nueva web que esté relacionada con el SGC y que proporcione toda la información requerida.	
Responsable	
mastergenero@us.es (Comisión Académica)	
Recursos necesarios	

Número de acción	2
Temporalidad	A
Definición de la acción	
Incluir pestaña en la web propia del Máster relacionada con la SGC	
Desarrollo de la acción	
Trámite realizado	
Responsable	
mastergenero@us.es (Coordinadora del título)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº36

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 37			
Criterio	3.1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Complementariamente, actualizar la web institucional en algunos aspectos como son: el sistema de orientación a estudiantes de la Universidad de Sevilla, el calendario de exámenes, entre otros. Y conseguir que dicha web vaya incorporando de una manera más ágil las novedades que vayan surgiendo a lo largo del curso académico			
Breve descripción al tratamiento			
La web institucional de máster oficial se encuentra actualmente en fase de actualización y mejora. Como parte de las actualizaciones se propondrá al Vicerectorado de Posgrado hacer una web más dinámica que pueda incorporar rápidamente los cambios sucedidos a lo largo del curso			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 37

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Proponer al órgano competente la actualización de los aspectos señalados en la recomendación de la web institucional del Máster	
Desarrollo de la acción	
Desde la Comisión Académica se va a proponer la incorporación en la recomendación, así como de las novedades que vayan surgiendo a lo largo del curso académico. Desde la Comisión Académica se va a proponer la incorporación en la recomendación, así como de las novedades que vayan surgiendo a lo largo del curso académico.	
Responsable	
mastergenero@us.es	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº37

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 38			
Criterio	3.2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que el Centro responsable del Máster -Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla- y del Máster impulsen la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.			
Breve descripción al tratamiento			
Se impulsará la difusión y conocimiento del SGC realizando diferentes actuaciones con los diferentes grupos			

de interés afectados por el desarrollo del Máster.

Como complemento de las acciones que cada Centro lleve a cabo relacionadas con la difusión del SGC, a nivel rectoral, dentro del Objetivo Estratégico Seguimiento y Acreditación de Títulos de la Universidad de Sevilla del Plan Propio de Docencia, se potenciará dicha difusión, mediante la realización de sesiones informativas y/o jornadas, a fin de concienciar a responsables de las titulaciones acerca de la importancia de la participación de los grupos de interés en el proceso de seguimiento y acreditación de los títulos.

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 38

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Proponer al Centro responsable del Máster -Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla- y del Solicitud de atención de Modificación/Recomendación 9	
Desarrollo de la acción	
Se solicitará al Centro responsable del Máster que impulse la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.	
Responsable	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº38

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 39

Criterio	3.2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.			
Breve descripción al tratamiento			
Se propone reflexionar sobre la coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. La nueva versión del SGC llevará consigo una reforma del procedimiento P11 "Sistema de análisis y mejora y seguimiento de la toma de decisiones", a fin de conseguir una alineación completa de los Planes de Mejora con las Recomendaciones/Modificaciones explicitadas en los Seguidimientos anuales, así como la adaptación de la plataforma LOGROS a fin de facilitar el control de la consecución de los mismos por parte de los títulos.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 39

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Análisis de la coherencia planes de Mejora-informes durante la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCT)	
Desarrollo de la acción	

En la reunión que mantiene la Comisión de Garantía de Calidad del Máster una vez realizado el Informe Anual de Seguimiento se reflexionará sobre la coherencia entre

Responsable

[mastergenero@us.es](mailto:mastergenero@us.es) (CGCT)

Recursos necesarios

Número de acción | **2**

Temporalidad | **C**

Definición de la acción

Realizar análisis de la coherencia del plan anual de mejora con los informes recibidos de verificación, modificación y seguimiento.

Desarrollo de la acción

Análisis realizado

Responsable

[mastergenero@us.es](mailto:mastergenero@us.es) (CGCT)

Recursos necesarios

#### Calificaciones AAC de la M/R nº39

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 40

Criterio	3.2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Avanzar significativamente en las potencialidades que ofrecen los tres itinerarios en los que se concreta una cierta especialización en la formación de los estudiantes, pero sin perder la visión de conjunto y a las que se remiten las competencias formuladas en el Máster.

Breve descripción al tratamiento

Se seguirá trabajando para lograr la consecución de las dobles titulaciones con otras universidades, lo que permitirá avanzar en las potencialidades del máster.

Asimismo, se propone reflexionar sobre el avance del máster en las reuniones de la CAM.

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 40

Número de acción | **1**

Temporalidad | **C**

Definición de la acción

Búsqueda de dobles titulaciones

Desarrollo de la acción

Se trabajará en la consecución del logro de dobles titulaciones con otras universidades

Responsable

Recursos necesarios

#### Calificaciones AAC de la M/R nº40

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 41			
Criterio	3.3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Ofrecer la posibilidad de realizar el Máster a tiempo parcial y en dos años académicos.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>Se propone discutir esta recomendación en los tres niveles que procede; tanto desde el ámbito del Master (coordinado por la Comisión Académica), como desde la Escuela Internacional de Postgrado y finalmente a nivel de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Grado.</p> <p>La Normativa interna de la Universidad de Sevilla ya contempla la posibilidad de matrícula parcial en caso de estudiantes con necesidades académicas especiales, en concreto en el artículo 26 del Reglamento General de Actividades docentes (Acuerdo Único/CU 5-2-09) se indica:</p> <p>“Sin perjuicio de la normativa estatal o autonómica aplicable, con objeto de que se puedan cursar estudios a tiempo parcial, la cantidad mínima de créditos europeos de los que un estudiante puede matricularse será de 30 salvo en los siguientes casos excepcionales:</p> <p>a) Cuando al estudiante le falten menos de 30 créditos para completar la titulación.</p> <p>b) Cuando el estudiante tenga necesidades académicas especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45, en cuyo caso la cantidad mínima de créditos será de 12. En este caso, la evaluación mencionada en el artículo 45.2.b) podrá incluir recomendaciones sobre el número máximo de créditos de los que el estudiante debería matricularse.”</p>			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 41

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Solicitud de atención de la modificación/recomendación 41	
Desarrollo de la acción	
Se solicitará a la CAM, a la Escuela Internacional de Postgrado y a los Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Grado que se discuta esta modificación/recomendación	
Responsable	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº41

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 42			
Criterio	3.3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Evitar la fragmentación de créditos y la división de la docencia de las asignaturas entre más de dos docentes, salvo que la coordinación entre ellos sea la adecuada para el alumnado.			

<b>Breve descripción al tratamiento</b>
Todas las asignaturas del Módulo Común y de los Itinerarios que tienen una carga de 4 créditos ECTS son impartidas por dos profesoras. De las tres asignaturas del módulo común, que tienen 6 créditos ECTS, sólo dos dos son impartidas por tres profesoras. En todas las asignaturas existe una responsable de asignatura que coordina el contenido de la misma. A su vez, los contenidos de los distintos cursos incluidos dentro de un mismo itinerario son coordinados por la coordinadora del itinerario para evitar duplicidades (ver fichero "Horario de curso")

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 42**

Número de acción	1
Temporalidad	B
<b>Definición de la acción</b>	
Revisión de la distribución de profesorado por asignatura	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
Se revisará la distribución del profesorado por asignatura para comprobar que se sigue evitando la división de las asignaturas entre más de dos docentes, salvo en aquellas asignaturas con número de créditos superior a 4	
<b>Responsable</b>	
<b>Recursos necesarios</b>	

**Calificaciones AAC de la M/R nº42**

(No tiene)

**Modificación/recomendación nº 43**

Criterio	3.3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

**Modificación/recomendación**

Aportar un cronograma del inicio, desarrollo y finalización de las prácticas externas, generando sinergias entre su realización y la elaboración del TFM.

**Breve descripción al tratamiento**

Una propuesta de cronograma de gestión de prácticas en empresas se recoge en el anexo de la guía de PE (ver fichero "Cronograma PE") y permite generar sinergias con la realización y elaboración del TFM (ver fichero "cronograma TFM").

Desde la CAM se impulsará la sinergia entre prácticas y TFM, planteando esta problemática al conjunto del profesorado del Máster.

No obstante, es importante reseñar que TFM y prácticas externas son dos asignaturas independientes que no tienen por qué estar sincronizadas. Sin embargo, sí que es importante que la fecha de la finalización de las prácticas se produzca antes de la finalización del curso académico, para permitir al alumnado finalizar las mismas en tiempo y forma. Y en este sentido trabaja la Universidad.

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 43**

Número de acción	1
Temporalidad	Realizado

Definición de la acción
Adelantar fechas en el cronograma de TFM
Desarrollo de la acción
Adelantar la fecha para la solicitud de temáticas por parte del alumnado a noviembre, teniendo el alumnado una temática y un tutor o tutora asignado a mediados de diciembre.
Responsable
mastergenero@us.es (Comisión académica del Máster)
Recursos necesarios

#### Calificaciones AAC de la M/R nº43

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 44			
Criterio	3.3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Diversificar las modalidades en la realización del TFM en sus vertientes de investigación, intervención, metodológica y temática.			
Breve descripción al tratamiento			
En la guía de TFM, en su apartado 3, se recoge esta sugerencia. Se procederá a enunciar estas modalidades según se aconseja.			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 44

Número de acción	1
Temporalidad	A
Definición de la acción	
Introducir en la Guía de TFM las distintas modalidades de TFM	
Desarrollo de la acción	
Se propondrá a la Comisión Académica del Máster el cambio del texto: "El TFM consistirá en la realización de un trabajo, proyecto, memoria o estudio, por parte del estudiante, bajo la dirección del Tutor o de la Tutora, sobre un tema correspondiente a los contenidos del Máster" por "El TFM consistirá en la realización de una investigación, intervención, metodológica o temática, por parte del estudiante, bajo la dirección del Tutor o de la Tutora, sobre un tema correspondiente a los contenidos del Máster" (Guía TFM, pag. 4)	
Responsable	
rmtorres@us.es (Coordinadora de Prácticas en empresas y TFM)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº44

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 45			
Criterio	3.3	Informe	Renovación Acreditación

Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Aportar un plan de coordinación docente entre el Máster y los centros o entidades en las que se realizan las prácticas externas, para optimizar el conjunto de actuaciones vinculadas a la realización de estas últimas.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>Desde la Comisión Académica del Máster, se analizará realizar un plan de coordinación docente entre el Máster y los centros en los que se realizan las prácticas externas. De considerarse viable dicho plan se elaborará y se aprobará.</p> <p>La realización de las prácticas lleva aparejado un Proyecto Formativo que el alumno debe realizar en su destino de prácticas. Este proyecto debe estar visado previamente por el responsable de prácticas del título para garantizar su afinidad con los perfiles profesionales del mismo, además el tutor académico es un segundo filtro en este sentido, pues debe tener conocimiento de dicho proyecto formativo, de su afinidad y de velar por su cumplimiento. Siendo el encargado de contactar con el tutor profesional si detectas desviaciones en su cumplimiento a través del alumno.</p> <p>No obstante, podrían implementarse medidas de coordinación entre el tutor académico y profesional que mejoren y optimicen el conjunto de las actuaciones.</p>			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 45

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	
Análisis y aprobación, si procede, de un Plan de coordinación docente entre Máster y centros de prácticas externas	
Desarrollo de la acción	
En reunión de la CAM se identificarán las líneas estratégicas a incluir en el plan de coordinación docente entre el Máster y las empresas donde se realizan las prácticas externas y se diseñará dicho plan. Se pretende invitar a esta reunión a tutores de empresas de cursos previos para que manifiesten su opinión.	
Responsable	
mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)	
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº45

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 46			
Criterio	3.3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Elaborar un programa orientado a la supervisión de las tareas que los alumnos realizan en las entidades colaboradoras a través de las prácticas externas; o, en su caso, que propicie la realización de visitas por parte de los tutores académicos, junto con la obtención de información que garantice la formación de los/las estudiantes en tales centros y prácticas.			
Breve descripción al tratamiento			
El Máster cuenta con una Guía de Prácticas en Empresas que se publica en la web y en la plataforma de enseñanza virtual) en el que se recogen en el punto 12 una serie de "Orientaciones para el tutor académico o la tutora académica" (ver fichero "Guía de PE").			

La realización de las prácticas lleva aparejado un Proyecto Formativo que el alumnado debe realizar en su destino de prácticas. Este proyecto debe estar visado previamente por el responsable de prácticas del título para garantizar su afinidad con los perfiles profesionales del mismo, además el tutor académico es un segundo filtro en este sentido, pues debe tener conocimiento de dicho proyecto formativo, de su afinidad y de velar por su cumplimiento. Siendo el encargado de contactar con el tutor profesional si detectas desviaciones en su cumplimiento a través del alumno.

No obstante, podrían implementarse medidas de coordinación entre el tutor académico y profesional que mejoren y optimicen el conjunto de las actuaciones.

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 46

Número de acción	1
Temporalidad	Realizado
Definición de la acción	Elaboración de un procedimiento de supervisión de alumnos en prácticas en empresas
Desarrollo de la acción	El procedimiento está recogido en la guía de Prácticas en Empresas y publicado en la web del máster y en la plataforma de enseñanza virtual, de forma que todo el profesorado accede al mismo con facilidad
Responsable	rmtorres@us.es (Coordinadora de Prácticas en empresas y TFM)
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº46

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 47

Criterio	3.3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación	Asignar las plazas de prácticas externas en función del perfil del alumnado y de su expediente académico, favoreciendo -de existir garantías suficientes, a través de los oportunos convenios- que los/las estudiantes puedan autogestionar su vinculación a una determinada entidad, no contemplada entre las ofertadas por la Universidad de Sevilla.		
Breve descripción al tratamiento	<p>La normativa de prácticas de la Universidad de Sevilla establece que las prácticas curriculares se asignarán por expediente académico. En el caso de los másteres este se establece según la nota de acceso al Máster. No obstante, dicha normativa establece una excepción a la norma para aquellos alumnos que fomenten nuevos convenios de prácticas con empresas o instituciones que no los tuvieran hasta la fecha. De este modo, los alumnos tienen cierto margen para autogestionar su vinculación a una empresa y al mismo modo enriquecer el catálogo de las mismas para futuras ediciones del máster y para otros títulos de la Universidad y la Facultad.</p> <p>Por otra parte, en la guía de Prácticas en Empresa que elabora la Comisión Académica del Máster (ver fichero "Guía de PE"), se recoge parte de esta Recomendación.</p> <p>Además, la plataforma de Gestión de la Practicas de la US (ICARO) permite asimismo la asignación de las plazas en el sentido señalado por la Recomendación.</p> <p>Finalmente, en la recién creada Escuela Internacional de Postgrado se dispone de personal asociado directamente a la organización de prácticas en empresas. De esta manera se podrán vincular más</p>		

fácilmente nuevas empresas a la oferta, incluyendo las empresas autogestionadas por los alumnos

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 47

Número de acción	1
Temporalidad	Realizado
Definición de la acción	Asignar y publicitar un criterio de asignación de plazas de prácticas externas que incluya el expediente y la autogestión del alumno
Desarrollo de la acción	Esta acción de mejora ya está realizada, ya que según dice en la Guía de Prácticas en empresa: "La adjudicación de plaza a cada estudiante será realizada por la Comisión Académica del Título que tendrá en cuenta las preferencias manifestadas por cada estudiante así como las calificaciones obtenidas en el itinerario común y las preferencias manifestadas por la empresa en dónde vayan a realizarse las prácticas"
Responsable	rmtorres@us.es (Coordinadora de Prácticas en empresas y TFM))
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº47

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 48

Criterio	3.5	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Modificación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación	Vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el título a las actuaciones promovidas por la Universidad en materia de orientación académica y profesional, internas y externas al Máster, teniendo en cuenta las singularidades que se asocian a sus procesos formativos, desde la perspectiva de género y el énfasis que pone en el desarrollo profesional.		
Breve descripción al tratamiento	<p>A nivel institucional, se adjunta informe sobre actuaciones relacionadas con el fomento de la Orientación y Acción Tutorial en la Universidad de Sevilla (Vicerrectorado de Estudiantes).</p> <p>La Universidad de Sevilla tiene una acción específica "OE 1.3. Aspectos Metodológicos, de Orientación Académica y Profesional y Acción Tutorial". Acción: 1.3.2. Puesta en marcha de un Sistema integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US Orienta), dentro del II Plan Propio de Docencia (ver <a href="https://ppropiodocencia.us.es/Aspectos%20Metodologicos">https://ppropiodocencia.us.es/Aspectos%20Metodologicos</a>), mediante la cual se pretende "apostar por la renovación metodológica, creando un programa especializado de fomento de la tutorización de estudiantes" y "crear el centro de atención al estudiante para desarrollar un sistema de orientación integral que aborde la información universitaria". Entre sus acciones se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Diseñar y desarrollar US Orienta, cuyas actuaciones son:<ol style="list-style-type: none"><li>Creación del entorno virtual y aplicaciones informáticas de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (Ampliación del CAT)</li><li>Ayudas para impulsar, implantar y/o consolidar los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en los centros propios de la Universidad de Sevilla (Ref. 1.15) y Ayudas para TFG y TFM y el desarrollo que fomenten y mejoren la coordinación (Ref. 1.4)</li></ol></li><li>Implantar los Planes de Acción Tutorial y de Mentoría en los Centros, cuya actuación es:<ol style="list-style-type: none"><li>Formación de estudiantes mentores</li></ol></li></ol>		

3. Acercar la Universidad, con todas sus dimensiones, a los futuros estudiantes universitarios, cuya actuación es:

a. Actividades para el Salón de Estudiantes

Teniendo en cuenta lo anterior desde el máster se proponen una serie de acciones de mejora.

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 48

Número de acción	1
Temporalidad	C
Definición de la acción	Incluir un enlace en la página web del Máster al CAT (Centro de Atención a Estudiantes)
Desarrollo de la acción	En la nueva página web del Máster se va a proceder a Incluir un enlace al CAT (Centro de Atención a Estudiantes) ( <a href="http://cat.us.es/">http://cat.us.es/</a> )
Responsable	dposgrado@us.es (EIP)
Recursos necesarios	

Número de acción	2
Temporalidad	C
Definición de la acción	Proponer a la Escuela internacional de Posgrado una participación más activa del Máster de Género en el Salón de Estudiantes.
Desarrollo de la acción	Proponer a la Escuela internacional de Posgrado una participación más activa del Máster de Género en el Salón de Estudiantes. De esta manera se complementa las acciones que desde el Máster se realizan para dar a conocer el Máster a los futuros graduado; como por ejemplo la participación en el curso 2014/2015 en el Salón Informativo sobre estudios de postgrado de la Facultad de Psicología.
Responsable	mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)
Recursos necesarios	

Número de acción	3
Temporalidad	C
Definición de la acción	Propuesta de plaza de prácticas en empresas para diseñar, implementar y evaluar el POAT del Título.
Desarrollo de la acción	Desde la Comisión Académica del Máster se va a proponer generar en cursos sucesivos plazas de prácticas de empresa donde se realice en los sucesivos cursos las siguientes acciones: Primer curso: diseño del POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) del Título (tutoría curricular, mentoría...), Segundo Curso: implementación del POAT Tercer Curso: evaluación del POAT
Responsable	mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº48

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 49

Criterio	3.7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Modificación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, con el fin de permitir interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.

Breve descripción al tratamiento

Una vez finalizado el primer proceso de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación de los títulos que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 49

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	Revisión y aprobación de la V5 del SGCT de la US
Desarrollo de la acción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión con Gerencia y Vicerrectorados implicados.</li> <li>2. Consulta on-line a los responsables de los títulos acerca de la conveniencia o no por indicador.</li> <li>3. Análisis de la información recabada.</li> <li>4. Análisis de las recomendaciones/modificaciones de los informes de renovación de la acreditación referentes al SGC.</li> <li>5. Elaboración de la versión 5 del SGCT de la US y aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla.</li> <li>6. Aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.</li> </ol>
Responsable	vordenación@us.es (Vicerrectorado de Ordenación Académica)
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº49

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 50

Criterio	3.7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Modificación	Fecha Informe	26-06-2015
<b>Modificación/recomendación</b>			
<p>Diseñar un procedimiento de evaluación del programa de prácticas externas del título. La finalidad es aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores externos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas.</p>			
<b>Breve descripción al tratamiento</b>			
<p>El procedimiento de evaluación del programa de prácticas está reflejado en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla. En dicho procedimiento el indicador P05 es el correspondiente a la calidad de los programas de prácticas.</p> <p>En correspondencia con dicho indicador tanto el alumnado como los tutores externos realizan encuestas para medir el grado de satisfacción con las prácticas realizadas a los alumnos y con la implicación del alumnado a los tutores externos. En ambos casos se mide el grado de satisfacción con la gestión de las mismas.</p> <p>Hemos detectado que en ningún momento se realiza este cuestionario a los tutores académicos. Por lo que en el curso próximo se pondrá en marcha el procedimiento oportuno para que los tutores académicos se manifiesten al respecto.</p> <p>El objetivo es detectar deficiencias que permitan implementar acciones de mejora de cara al futuro. Desde la coordinación del Máster, en la actualidad (tal como aparece en la Guía de Prácticas en Empresas del Máster) el tutor o tutora académica de la práctica, tiene que entregar en la Secretaría del Máster, después de la finalización de las prácticas y como parte del proceso de evaluación de las mismas, tres cuestionarios de evaluación por parte del alumnado, tutores profesionales y académicos. Nos referimos a los anexos (ver fichero "Guía de PE").</p> <p>Anexo 11 - PE. Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes</p> <p>Anexo 12 - PE. Código: H03-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor o de la tutora de la empresa</p> <p>Anexo 13 - PE. Código: H05-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor académico o de la tutora académica.</p> <p>Conociendo la existencia de esta información, se proponen las siguientes acciones de mejora.</p>			

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 50

Número de acción	1
Temporalidad	C
<b>Definición de la acción</b>	
Solicitar al Secretariado de Máster de la Universidad de Sevilla datos sobre la información recogida en los anexos 11, 12 y 13 de la Guía de Prácticas	
<b>Desarrollo de la acción</b>	
Se va a solicitar a la Oficina de Gestión de la Calidad y a la Secretaría del Máster los datos de todas las evaluaciones que han realizado tanto el alumnado, como los tutores (ver fichero "Guía de PE"). Así como los resultados de las encuestas que realiza la OGC	
<b>Responsable</b>	
rmtorres@us.es (Coordinadora de Prácticas del Máster)	
<b>Recursos necesarios</b>	

Número de acción	2
Temporalidad	Una vez se obtengan los datos sobre las evaluaciones
<b>Definición de la acción</b>	

Proponer sistema de supervisión y evaluación de las prácticas
Desarrollo de la acción
Una vez que se conozcan los datos sobre las evaluaciones realizadas por los colectivos implicados en las prácticas, la Comisión académica propondrá un sistema de supervisión y evaluación de las prácticas.
Responsable
mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)
Recursos necesarios

#### Calificaciones AAC de la M/R nº50

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 51			
Criterio	3.7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Modificación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
<p>Mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el Máster y sus oportunidades para incorporarse como especialistas en estudios de género, desarrollo profesional, afrontamiento de la violencia de género, etc.</p>			
Breve descripción al tratamiento			
<p>El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos demandados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.</p> <p>A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio del egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50%. Lo que indica que los resultados son representativos.</p> <p>Resulta, no obstante, dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Aunque se trabaja intensamente para mejorar este aspecto mediante el uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada.</p> <p>En el año en curso entendimos que la acreditación de las titulaciones se haría al final del año natural, por lo que no hemos llegado a tiempo para suministrar los datos requeridos. No obstante, y con el conocimiento previo de estos plazos. Ya se trabaja en que los mismos estén disponibles para el mes de septiembre, de modo y manera que estos indicadores están disponibles en tiempo y forma para el seguimiento y acreditación de los títulos a partir del curso próximo.</p> <p>Esta misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos egresados, ya que la herramienta para medir la misma es la misma que mide la inserción laboral. La conclusión por tanto que mejorando el índice de respuesta se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que sin duda repercutirá en la mejora de los títulos.</p> <p>Finalmente, desde la comisión académica del Máster para sistematizar el contacto con los egresados se propone contactar una vez al año con los alumnos egresados vía email, para hacer un seguimiento de su trayectoria profesional.</p>			

Se analizarán los resultados obtenidos por el laboratorio ocupacional y por el contacto via email dentro de la Comisión Académica del Máster

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 51

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	Realizar análisis de las trayectorias profesionales de los alumnos egresados.
Desarrollo de la acción	Dentro de la Comisión Académica del Máster, se analizarán los resultados de las trayectorias profesionales obtenidos a partir de las encuestas realizadas a los egresados (ver Breve descripción del tratamiento).
Responsable	mastergenero@us.es (Comisión Académica del Máster)
Recursos necesarios	

#### Calificaciones AAC de la M/R nº51

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 52

Criterio	3.1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación	Proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamentos, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.		
Breve descripción al tratamiento	Se propondrá crear un acceso directo desde la web propia del Máster a la página del SISIUS (web del Vicerectorado de Investigación donde está disponible la información de los investigadores de la US) de cada profesorado en la web del máster ( <a href="http://masteroficial.us.es/genero">http://masteroficial.us.es/genero</a> ).		

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 52

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	Definir y hacer pública la información del profesorado con un enlace a la web SISIUS
Desarrollo de la acción	En la web propia del máster ( <a href="http://masteroficial.us.es/genero">http://masteroficial.us.es/genero</a> ) se creará un acceso directo a la página del SISIUS de cada profesorado integrante del máster, donde se encuentra la información sugerida. SISIUS es la web del Vicerectorado de Investigación donde está disponible la información de los investigadores de la US.
Responsable	dposgrado@us.es (EIP)
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº52

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 53			
Criterio	3.1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Informar con precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster.			
Breve descripción al tratamiento			
En la "Modificación 7" se describe la propuesta de mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster (ver fichero de Modificación 7).			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 53

Número de acción	1
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Aprobar los mecanismos de coordinación	
Desarrollo de la acción	
Aprobar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal (ver propuesta en Fichero de Modificación 7)	
Responsable	
mastergenero@us.es (Comisión académica)	
Recursos necesarios	

Número de acción	2
Temporalidad	B
Definición de la acción	
Hacer público los mecanismos de coordinación en la nueva web propia del Máster	
Desarrollo de la acción	
Una vez aprobados los mecanismos de coordinación horizontal y vertical (ver propuesta en fichero Modificación 7), se harán públicos en la nueva web del Máster.	
Responsable	
dposgrado@us.es (EIP)	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº53

(No tiene)

***VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades***

(No existen)

## Objetivos

- 1.- Atender a las recomendaciones de obligado cumplimiento recogidas por la Agencia tras la renovación de la acreditación del Título

## Propuestas de mejora

- 1.- Acciones contempladas como respuesta a las recomendaciones recibidas.

## Acciones de Mejora

**A1-M039-2015:** Sistematizar el seguimiento de la acción de mejora

Desarrollo de la Acción: Diseñar un programa de reuniones periódicas de la CAM y la CGCT para el seguimiento del plan de mejora

Objetivos referenciados:

Prioridad: M

Responsable: [mastergenero@us.es](mailto:mastergenero@us.es)

Coordinación del máster y CGCT

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-M039-2015-1: Plan elaborado, cronograma de reuniones

Forma de cálculo: SI/NO

Responsable: MASTER GENERO  
CAM

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: Plan elaborado

IA1-M039-2015-2: Número de reuniones realizadas/Número de reuniones previstas

Forma de cálculo: Porcentaje de realización

Responsable: MASTER GENERO  
CAM

Fecha obtención:

Meta a alcanzar: 75%

Fecha de aprobación en Junta de Centro	28-04-2016
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

# **FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO**

## **1.- P01-I08**

<b>Código</b>	<b>Título</b>	<b>Docente tutor o tutora del TFM</b>	<b>Estudiante</b>	<b>Fecha de presentación</b>
TFM 2.103 (14-15)	Mujeres en zona d	Vicente Arregui, Gemma	Aguilar Nogales, Rocío	jun-15
TFM 4.061 (14-15)	Diagnóstico de gé	Rebollo Espinosa, M <sup>a</sup> José	Barroso Montero, Olga	
TFM 8.01 (14-15)	Evejecimiento acti	Arriaga Flórez, Mercedes	Castro Lemus, Nuria	
TFM 4.04 (14-15)	Las emociones en	Rebollo Catalán, M <sup>a</sup> Ángeles	De los Santos Martínez, Patricia	sep-15
TFM 6.041 (14-15)	Género y música	Ramírez Alvarado, M <sup>a</sup> del Mar	Díaz Muñoz, Raquel	nov-15
TFM 8.02. (14-15)	Mutuo acuerdo	Arriaga Flórez, Mercedes	Duraccio, Caterina	nov-15
TFM 5.06 (14-15)	Impacto psicológic	Sánchez Jiménez, Virginia	García Muñoz, Esperanza	
TFM 5.071 (14-15)	Micromachismos €	Casado Mejía, Rosa M <sup>a</sup>	Hernández de Santamaría Ríos, Rocío	nov-15
TFM 2.07 (14-15)	Sexualidades	Sabuco Cantó, Assumpta	Herrera González, Ana Belén	nov-15
TFM 8.03 (14-15)	Temática propuesi	Ramírez Almazán, M <sup>a</sup> Dolores	Llopis Garrido, Aurora	
TFM 1.04 (14-15)	Mujer, política y pi	Martínez Sampere, Eva	Pando Camarero, Cristina	
TFM 2.101 (14-15)	Combatiendo el pi	Guil Bozal, Ana	Prieto López, Teresa	
TFM 5.02 (14-15)	Feminidad y salud	Casado Mejía, Rosa M <sup>a</sup>	Santana Betancor, Cathaysa	
TFM 2.102 (14-15)	Construcción de m	Moreno, M <sup>a</sup> Carmen	Tasende Martín, Johanna María	nov-15
TFM 2.01 (14-15)	Violencia machista	Cala Carrillo, M <sup>a</sup> Jesús & Trigo Sánchez, Eva	Ugalde González, José Ignacio	
TFM 2.07 (14-15)	Sexualidades	Sabuco Cantó, Assumpta	Velasco Ávila, Alberto	nov-15
TFM 1.121 (14-15)	Los derechos del ti	González Limón, Myriam	Yokoi, Nahoko	
TFM 4.062 (14-15)	Efectos de un proy	Rebollo Catalán, M <sup>a</sup> Ángeles; Núñez Gil, Marina	Cantero Bravo, Álvaro	
TFM 5.072 (14-15)	Prácticas sexuales	Gil García, Eugenia	Fernández Fontalba, Ana	
TFM 5.073 (14-15)	Prácticas sexuales	Gil García, Eugenia	Herrera Graván, Ángela	
TFM 2.01a (13/14)	Tecnología de gén	Sabuco Cantó, Assumpta	Cepoiu, Livia	
TFM 4.06c (13/14)	Cuerpos Femeninc	Flecha García, Consuelo; Casado Mejías, Rosa	Pardal del Pozo, Carmen	nov-15
TFM 2.05a (13/14)	Construcción de N	García Martínez, Jesús	Ran Martín, Inés M <sup>a</sup>	jun-15
TFM 5.08 (13/14)	Cuidadores hombr	Casado Mejía, Rosa	Torres Enamorado, Dolores	nov-15
TFM 4.06f (13/14)	La mujer en las FA	Rebollo, M <sup>a</sup> Rebollo; Núñez Gil, Marina	Vázquez Montaña, Verónica	dic-14

## **2.- Perfiles de Ingreso y Egreso**

### Perfiles de ingreso:

“La modalidad formativa que ofrece este Máster universitario permite establecer unos requisitos de ingreso muy diversificados. Es posible incorporarse a él desde cualquiera de las ramas de conocimiento en que se haya obtenido una Licenciatura o Grado; igualmente con títulos de universidades de otros países que faculten, en cada uno de ellas, para realizar enseñanzas de Máster. Los contenidos del plan de estudio, de carácter interdisciplinar, complementan la formación de origen de cada estudiante al introducirle en el bagaje de conocimientos que los Estudios de las Mujeres y de Género aportan hoy a las Ciencias Sociales y Jurídicas, a las Ciencias de la Salud, a las Artes y Humanidades, a las Ciencias y a la Ingeniería y Arquitectura.

En el perfil del alumnado solicitante de este Máster se valora el interés y la voluntad de adquirir competencias profesionales relacionadas con la superación de las desigualdades vinculadas a la diferencia sexual; contenidos y destrezas que cualifican la especialidad académica adquirida y el ámbito laboral al que se incorpore.

Todos los campos profesionales están implicados en la capacitación que proporcionan estos estudios; por lo tanto, todas las personas con una responsabilidad laboral, en ejercicio o en expectativa, pueden ser candidatas a este Máster si desean alcanzar formación actualizada y enriquecedora acerca de una dimensión imprescindible en el logro de sociedades más justas.”

### Perfiles de egreso y salidas profesionales

#### “Salidas Profesionales:

La orientación profesionalizante del Máster permitirá tener profesionales cualificados para desempeñar tareas relevantes en la gestión, dirección y planificación de la promoción de la igualdad de oportunidades en actividades, instituciones públicas y privadas, empresas y otras entidades. En concreto los egresados y egresadas podrán optar a las siguiente salidas profesionales:

- Personal técnico experto en elaboración de diagnósticos y Planes de Igualdad a lo que se encuentran obligados por Ley las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, art. 45 y 46 y Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, art. 32).

- Formadores en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y sobre prevención de la violencia de género del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella recogido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Art. 61.

- Personal de Asesoramiento y apoyo para la solicitud y el desarrollo de proyectos de investigación con perspectiva de género (LEY 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, art.2) a diferentes convocatorias competitivas entre las que se incluyen las del H2020, o las relativas a salud impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, art. 42).

- Profesionales expertos/as en la formación en materia de igualdad y campañas de sensibilización para la impartición de sesiones formativas y talleres especializados en ayuntamientos, centros educativos, así como otras administraciones públicas o empresas privadas.

- Personal de las Unidades de Igualdad.

- Personal experto en el asesoramiento para el Mainstreaming de género en la implementación de políticas así como de su impacto de género (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, art. 5).

- Personal experto para la formación y especialización de diferentes profesionales que intervienen con mujeres que han sufrido violencia desde diferentes ámbitos: Jurídico, Sanitario, Servicios Sociales, FCSE (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

- Formación a Profesionales del ámbito Educativo para el diseño de programas Coeducativos que favorezcan relaciones igualitarias y prevengan de la Violencia hacia las mujeres, (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, art. 23 y Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, Art. 4)

- Asesor/a para la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, la realización de campañas informativas o acciones de formación de cara a la prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, art. 48 y Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, art. 30 y 33).

- Profesionales que desempeñan su trabajo en Centros de Documentación sobre Mujeres

- Personal de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y de los Puntos de Información a la Mujer (PIM).

#### Salidas académicas

La Orientación investigadora del Máster permite la formación de personas expertas en la aplicación de un enfoque interdisciplinar que posibilita la construcción de un conocimiento no androcéntrico que incluya a las mujeres, sus saberes y perspectivas. La especialización en esta perspectiva de género es reconocida por el Programa de financiación creado por la EU para la financiación y el desarrollo tecnológico (H2020) que mantiene un fuerte compromiso en promover la igualdad de género en la investigación y la innovación. Desde dicho Programa se valora esta perspectiva de género en la investigación al considerar que con ello se construye un conocimiento que contempla a una población más amplia, y que aporta propuestas innovadoras que se adaptan a las necesidades de todos y todas. Con este bagaje, el alumnado egresado podrá incorporarse a diferentes Programa de Doctorado aportando este plus a la investigación.”

### **3.- Mecanismos de coordinación horizontal y vertical**

**Modificación 7: Aportar el plan de coordinación docente, con los integrantes de la Comisión de Coordinación y las personas responsables de las actuaciones que promueven. En este sentido, se recomienda sistematizar la información sobre los procesos de coordinación haciéndolos más transparentes, con resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la web de la titulación**

Se pasa a detallar y aportar el Plan de Coordinación Docente que se lleva a cabo en el Máster, sistematizando los procesos de coordinación. Este Plan será accesible a través de la Web de la Titulación

### PLAN DE COORDINACIÓN DOCENTE

El objetivo de este plan es coordinar la labor docente desempeñada en los distintos módulos que componen el máster.

La coordinación se debe realizar horizontalmente (materias que el alumnado cursa de modo simultáneo) y verticalmente (correcta distribución y consecución de competencias específicas y transversales del título, a través de los diferentes cursos reflejados en el plan de estudio), de forma que se coordinen paralelamente la adquisición de contenidos y competencias en las diferentes materias, para lo que será necesaria también la coordinación temporal en el desarrollo de las diferentes actividades formativas y en la evaluación.

Existe una Comisión Académica, formada por la coordinadora del título las coordinadoras de los distintos módulos e itinerarios, la coordinadora de prácticas y Trabajos Fin de Máster y la Secretaría de la comisión académica , que a su vez actúa como secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

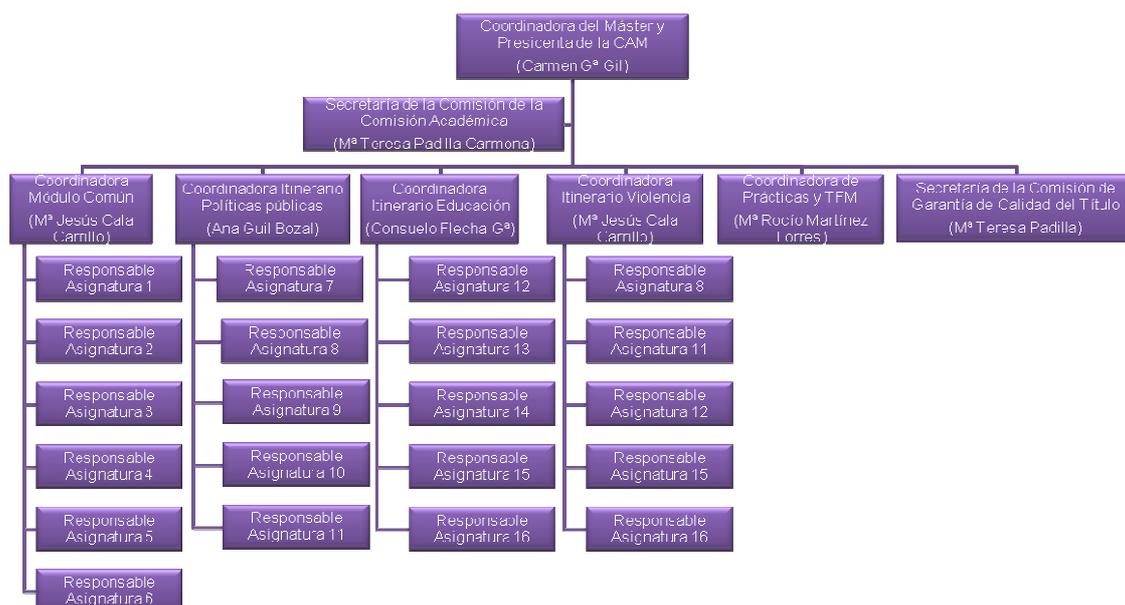
La coordinación se realizará a distintos niveles, siendo éstos:

- Coordinación del máster: Será aquella persona responsable de la coordinación del título. Entre sus funciones se encuentran la de coordinar a las coordinadoras de los distintos módulos e itinerarios y la coordinadora de prácticas y Trabajos fin de Máster; velar por la correcta implantación del título; velar por que el alumnado adquiera competencias establecidas en el título; fomentar la formación del profesorado de la titulación
- Presidenta y Secretaría de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título: Serán aquellas personas responsables de la gestión del sistema de calidad en el título. Entre sus funciones se encuentran la elaboración de los informes de seguimiento y planes de mejora
- Coordinación de los módulos docentes e Itinerarios: Serán aquellas personas designadas para coordinar la actividad docente entre las diferentes materias del itinerario correspondiente que coordinan. Entre sus fun-

ciones se encuentran garantizar que no existe duplicidad de contenidos entre asignaturas o falta de coordinación entre ellas; diseño del horario de los cursos que constituyen el itinerario;

- **Coordinación de Prácticas:** Será aquella persona designada para coordinar y gestionar todo el proceso relacionado con el tema de Prácticas del máster. Entre sus funciones se encuentra la elaboración y actualización de la guía de Prácticas del máster; la asignación de prácticas al alumnado; la búsqueda de empresas para la realización de prácticas; la asignación de tutores al alumnado en prácticas
- **Coordinación de Trabajos Fin de Máster:** Será aquella persona designada para coordinar y gestionar todo el proceso relacionado con el tema de los TFM. Entre sus funciones se encuentra la elaboración y actualización de la guía de TFM; la asignación de temáticas al alumnado; la elaboración del calendario de TFM; la propuesta de nombramiento de comisiones evaluadoras de TFM
- **Responsable de asignatura:** Será aquél profesorado asignado en Plan de Asignación del Profesorado como tal a la asignatura, debiendo gestionar cualquier problema que surja a lo largo del curso, poniéndolo en conocimiento de la persona coordinadora del correspondiente módulo o itinerario. También será la persona encargada de comunicar a la correspondiente coordinadora de módulo o itinerario cualquier aspecto relativo a la organización de la asignatura. Entre sus funciones se encuentra la elaboración de la guía docente de la asignatura; el seguimiento de la publicación de notas y firmas de actas; convocar al resto del equipo docente de la asignatura a las reuniones que considere necesarias para valorar el desarrollo del curso.

En la actualidad, el Organigrama de la Coordinación Docente del máster quedaría como se recoge a continuación:



Las Acciones de Coordinación Docente que se llevarán a cabo, bien a través de reuniones o del correo electrónico, serán:

1. Reunión inicial del curso, convocada por la coordinadora del título y a la que asistirá el profesorado del máster. El motivo de dicha reunión es informar al profesorado de las novedades docentes con respecto al curso académico anterior; de cursos, congresos, conferencias, convocatorias de proyectos a través de los cuales el profesorado pueda mejorar su formación en materia de género; y de aspectos que pueda considerar relevantes para el correcto desarrollo de la titulación
2. Reunión del seguimiento del sistema de garantía de calidad, convocada por la Secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y a la que asistirá la Comisión Académica del Máster (miembros de esa Comisión), así como representación del alumnado, PAS y un representante externo. El motivo de la reunión es avanzar en el seguimiento del sistema de calidad del máster, identificar los puntos fuertes, débiles y acciones de mejora
3. Coordinación de los horarios y contenidos de los distintos módulos e itinerarios, realizada por la coordinadora de cada módulo e itinerario, contactando con las responsables de las asignaturas del módulo o itinerario en cuestión. Dicha coordinación podrá realizarse a través del correo electrónico o mediante reunión presencial
4. Coordinación de prácticas, realizada por la coordinadora de prácticas, en la que se asignará al alumnado las plazas de prácticas, así como las personas asignadas como tutores profesionales y del profesorado asignado como tutores académicos. La propuesta de asignación de la plaza de práctica al alumnado debe ser aprobada por la Comisión Académica, y con posterioridad, a través del anexo 3 de la Guía de Prácticas, se informa al estudiante y a los tutores de la citada asignación.
5. Reunión de coordinación de TFM, convocada por la coordinadora de TFM, en la que se informará del procedimiento de asignación, desarrollo y evaluación de TFM.
6. Reunión final del curso, convocada por la coordinadora del título y a la que asistirá el profesorado del máster. El motivo de la reunión es informar al profesorado sobre el progreso del curso y captar los problemas que hayan surgido en el desarrollo del mismo.
7. Reunión de la Comisión Académica del Máster, convocada por la coordinadora del título y a la que asistirán las coordinadoras de los distintos módulos e itinerarios, coordinadora del sistema de calidad, coordinadora de prácticas y coordinadora de TFM. El motivo será analizar el avance del título y cualquier otro aspecto que se pueda considerar relevante para el correcto desarrollo del mismo.

Cuando la convocatoria de distintas reuniones impliquen la asistencia del mismo profesorado, se podrá convocar una única reunión en la que aparezcan como distintos puntos en el orden del día las distintas temáticas a coordinar, siendo dicha reunión convocada por la coordinadora del máster.

De las distintas actuaciones de coordinación se realizará un informe por parte de la coordinadora correspondiente, en el que se recoja el resultado derivado de la misma.

La Evaluación del Plan de Coordinación de la Evaluación Docente permitirá comprobar en qué medida se está alcanzando la coordinación docente y tomar las acciones correctivas oportunas cuando sea necesario. Para ello se definen los siguientes indicadores de seguimiento:

Acción	Indicador	Forma de cálculo	Responsable	Forma de obtención	Meta a alcanzar
Reunión inicial del curso	Nº de profesorado asistente a la reunión	Cuento	Coordinadora del título	Firma en la lista de asistencia	100% del profesorado
Reunión del seguimiento del sistema de calidad	Nº de personas asistentes a la reunión	Cuento	Coordinadora del título	Firma en la lista de asistencia	100% del personal implicado
Coordinación de contenidos	Quejas del alumnado por duplicidad de contenido	Nº de quejas recibidas por duplicidad de contenido	Coordinadora del itinerario		0% de quejas
Reunión de coordinación de TFM	Nº de profesorado asistente a la reunión	Cuento	Coordinadora de TFM	Firma en la lista de asistencia	100% del profesorado que puede tutorizar TFM
Reunión final de curso	Nº de profesorado asistente a la reunión	Cuento	Coordinadora del título	Firma en la lista de asistencia	100% del profesorado

## 4.- Cronograma TFM

*Anexo 16 a- TFM. Calendario curso 2014-15*

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>	<b>Anexo</b>
Matrícula	Dentro del plazo general de matrícula (punto 5 de la Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas al CI)	Estudiante	
Comunicación a la coordinadora de TFM de las propuestas de líneas y temáticas de investigación para la realización de los TFM	Anexo 1-TFM Antes del 15 de octubre de 2014	Profesorado	Anexo 1
Aprobación del calendario de presentación y defensa de los TFM	Antes del 31 octubre de 2014	CAM	
Publicación del calendario de presentación y defensa de los TFM	Antes del 31 octubre de 2014	Coordinadora del título	
Publicación de las temáticas propuestas por el profesorado	Antes del 31 octubre de 2014	Coordinadora del título	Anexo 2
Reunión informativa TFM	Antes del 15 de noviembre de 2014	CTFM	
Solicitud de las temáticas por parte del alumnado	Entrega en la Secretaría del CI (oficina de máster) Del 17 al 28 de noviembre de 2014	Alumnado	Anexo 3
Adjudicación de temáticas al alumnado y asignación de tutor o tutora	Hasta el 15 de diciembre 2014 Aprobación por CAM	CAM	
Publicación de títulos adjudicados y asignaciones de tutor o tutora	Hasta el 15 de diciembre de 2014	Coordinadora del título	Anexo 4

## **5.- Temáticas TFM Curso 14-15**

**Anexo 2-TFM. Relación de temáticas para la elaboración de TFM**  
**Curso 2014-15**

<b>Código de la línea de investigación</b>	<b>Línea</b>	<b>Temática de TFM</b>	<b>Docente tutor o tutora de la línea de investigación</b>
TFM 1.01 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Industrias culturales y género	González Limón, Miryam
TFM 1.02 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Análisis de la Brecha salarial	González Limón, Miryam
TFM 1.03 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Pluralismo democrático y diversidad cultural	Martínez Sampere, Eva
TFM 1.04 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Aplicación de la igualdad de oportunidades en Andalucía	Martínez Sampere, Eva
TFM 1.05 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Situación laboral en los últimos años	Martínez Torres, M <sup>a</sup> del Rocío
TFM 1.06 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	El asociacionismo de las mujeres empresarias en Andalucía	Martínez Torres, M <sup>a</sup> del Rocío
TFM 1.07 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Desarrollo profesional femenino	Padilla Carmona, M. Teresa
TFM 1.08 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Género y usos del tiempo. Cómo abordar su análisis en el territorio	Prados Velasco, M <sup>a</sup> José
TFM 1.09 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Mujer y trabajo en el medio rural	Prados Velasco, M <sup>a</sup> José
TFM 1.10 (2014-15)	Género, empleo y políticas públicas	La construcción del género y la esfera de lo doméstico	Rodríguez Ruíz, Blanca
TFM 1.11 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Cultura empresarial y gestión de la diversidad de género	Sánchez-Apellániz García, Mercedes
TFM 1.12 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	

<b>Código de la línea de investigación</b>	<b>Línea</b>	<b>Temática de TFM</b>	<b>Docente tutor o tutora de la línea de investigación</b>
TFM 2.01 (2014-15)	Género, identidades y socialización	Violencia machista	Cala Carrillo, M <sup>a</sup> Jesús Trigo Sánchez, Eva M <sup>a</sup>
TFM 2.02 (2014-15)	Género, identidades y socialización	Modelos de construcción de género y violencia	García Martínez, Jesús
TFM 2.03 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Análisis de la Cultura de Género en Centros de Enseñanza Secundaria	Guil Bozal, Ana
TFM 2.04 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Prevención de las diferentes formas de Violencia de Género en Secundaria	Guil Bozal, Ana
TFM 2.05 (2014-15)	Género, identidades y socialización	Estilos de vida durante durante la infancia y la adolescencia y su influencia en el desarrollo	Moreno Rodríguez, M <sup>a</sup> Carmen
TFM 2.06 (2014-15)	Género, identidades y socialización	Calidad de las relaciones sociales durante la infancia y la adolescencia y su influencia en el desarrollo	Moreno Rodríguez, M <sup>a</sup> Carmen
TFM 2.07 (2014-15)	Género, identidades y socialización	Sexualidades	Sabuco Cantó, Assumpta
TFM 2.08 (2014-15)	Género, identidades y socialización	El cuerpo como marcador de género	Sabuco Cantó, Assumpta
TFM 2.09 (2014-15)	Género, identidades y socialización	Representación del cuerpo en la cultura contemporánea: identidades de género normativas y disidentes	Sánchez-Palencia Carazo, Carolina
TFM 2.10 (2014-15)	Género, identidades y socialización	Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	
TFM 3.01 (2014-15)	Arte y Literatura	Hábitos de lectura desde la perspectiva de género	Sánchez-Palencia Carazo, Carolina
TFM 3.02 (2014-15)	Arte y Literatura	Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	

<b>Código de la línea de investigación</b>	<b>Línea</b>	<b>Temática de TFM</b>	<b>Docente tutor o tutora de la línea de investigación</b>
TFM 4.01 (2014-15)	Género y Educación	Historia de la Educación de las mujeres	Flecha García, Consuelo
TFM 4.02 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Análisis de la Cultura de Género en Centros de Enseñanza Secundaria	Guil Bozal, Ana
TFM 4.03 (2014-15)	Género, empleo y políticas de igualdad	Prevención de las diferentes formas de Violencia de Género en Secundaria	Guil Bozal, Ana
TFM 4.04 (2014-15)	Género y Educación	Las emociones en el aprendizaje desde una perspectiva de género	Rebollo Catalán, M <sup>a</sup> Ángeles
TFM 4.05 (2014-15)	Género y Educación	El aprendizaje de las mujeres en las redes sociales virtuales	Rebollo Catalán, M <sup>a</sup> Ángeles
TFM 4.06 (2014-15)	Género y Educación	Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	
TFM 5.01 (2014-15)	Género y Salud	Masculinidades y salud	Casado Mejía, Rosa
TFM 5.02 (2014-15)	Género y Salud	Feminidad y salud	Casado Mejía, Rosa
TFM 5.03 (2014-15)	Género y salud	El sexismo en la medicina y en la salud	García Gil, Carmen
TFM 5.04 (2014-15)	Género y salud	Prácticas sexuales y Anticonceptivas	Gil García, Eugenia
TFM 5.05 (2014-15)	Género y salud	Género y consumo de alcohol	Gil García, Eugenia
TFM 5.06 (2014-15)	Género y salud	Impacto psicológico de la violencia en las parejas adolescentes	Sánchez Jiménez, Virginia
TFM 5.07 (2014-15)	Género y salud	Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	

Código de la línea de investigación	Línea	Temática de TFM	Docente tutor o tutora de la línea de investigación
TFM 6.01 (2014-15)	Género, Comunicación y Tecnología	Internet como plataforma de denuncia: mujeres combativas en le red.	Ramírez Alvarado, M <sup>a</sup> del Mar
TFM 6.02 (2014-15)	Género, Comunicación y Tecnología	Género y medios de comunicación	Ramírez Alvarado, M <sup>a</sup> del Mar
TFM 6.03 (2014-15)	Género, Comunicación y Socialización	Análisis de estereotipos sexistas en las series televisivas	Rebollo Espinosa, María José
TFM 6.04 (2014-15)	Género, Comunicación y Tecnología	Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	
TFM 7.01 (2014-15)	Violencia hacia las mujeres	La Violencia hacia las mujeres: un problema de Salud Pública	García Gil, Carmen
TFM 7.02 (2014-15)	Violencia hacia las mujeres	Terapia con mujeres víctimas de violencia de género	García Martínez, Jesús
TFM 7.03 (2014-15)	Violencia hacia las mujeres	Modelos de construcción de género y violencia	García Martínez, Jesús
TFM 7.04 (2014-15)	Violencia hacia las mujeres	Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	
		Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	Arriaga Flórez, Mercedes
		Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	Ramírez Almazán, M <sup>a</sup> Dolores
		Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	Vicente Arregui, Gemma Inés
		Temática propuesta por mutuo acuerdo entre estudiante y docente	Zafra Álcara, Remedios

Sevilla, a 27 de octubre de 2014

## **6.- Horario de curso 14-15**



ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO PROFESIONAL  
MÁSTER UNIVERSITARIO CURSO 2014-2015

**MASTER UNIVERSITARIO EN  
ESTUDIOS DE GÉNERO Y DESARROLLO  
PROFESIONAL**

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**HORARIOS CURSO 2014- 2015**

### HORARIO MÓDULO COMÚN

Aula 0.15 y Aula Informatizada (A6)  
Centro Internacional. Avd. Ciudad Jardín

	Octubre 2014				Noviembre 2014				Diciembre 2014				Enero 2015			
	L	M	X	J	L	M	X	J	L	M	X	J	L	M	X	J
		1	2	3					1	2	3	4				1
16:00-18:00									A1	A4	A5	A1				
18:15-20:15									A1	A4	A6	A1				
	7	8	9	10	3	4	5	6	8	9	10	11	5	6	7	8
16:00-18:00					A3	A5	A4	A2		A1	A6	A4				
18:15-20:15					A3	A6	A4	A2		A1	A6	A4				A6
	14	15	16	17	10	11	12	13	15	16	17	18	12	13	14	15
16:00-18:00					A3	A4	A5	A3	A6	A1	A5		A4	A2	A3	A1
18:15-20:15					A3	A4	A6	A3	A6	A1	A5		A4	A2	A3	A1
	21	22	23	24	17	18	19	20	22	23	24	25	19	20	21	22
16:00-18:00					A5	A4	A2	A1					A5	A6	A1	A6
18:15-20:15						A4	A2	A1					A5	A6	A4	
	27	28	29	30	24	25	26	27	29	30	31		26	27	28	
16:00-18:00	I	A3	A4	A5	A5	A1	A2	A2					A6			
18:15-20:15		A3	A4	A6		A1	A2	A2								

HORAS QUE CORRESPONDEN A CADA ACTIVIDAD	A2, A3, A5 (4 CE)	A1, A4, A6 (6 CE)
Bienvenida al alumnado		
Docencia presencial	16 H	24 H
Actividades complementarias		
Actividades de evaluación	4 H	6 H

**HORARIO SEGUNDO CUATRIMESTRE 1º ITINERARIO  
POLÍTICAS PÚBLICAS Y BIENESTAR SOCIAL**

Aula 0.17

Centro Internacional. Avda Ciudad Jardín

HORARIO	FEBRERO 2015				MARZO 2015			
	L	M	X	J	L	M	X	J
	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
16:00-18:00	A11	A9	A7	A7	A8	A9	A7	A10
18:15-20:15	A11	A9	A7	A7	A8	A9	A7	A10
	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
16:00-18:00	A11	A9	A7	A10	A8	A10	A8	A10
18:15-20:15	A11	A9	A7	A10	A8	A10	A8	A10
	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>
16:00-18:00								A7
18:15-20:15								A7
	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>
16:00-18:00	A11	A9	A8	A11	A9	A8	A11	A10
18:15-20:15	A11	A9	A8	A11	A9	A8	A11	A10

HORAS QUE CORRESPONDEN A CADA ACTIVIDAD	<i>A7, A8, A9, A10, A11 (4 CE)</i>
Docencia presencial	16 H
Actividades complementarias	
Actividades de evaluación	4 H

**HORARIO SEGUNDO CUATRIMESTRE.2º ITINERARIO**

**INTERVENCIÓN EN PROCESOS EDUCATIVOS**

Aula 0.15

Centro Internacional. Avda. Ciudad Jardín

**Febrero 2015**

**Marzo 2015**

	L	M	X	J	L	M	X	J
	2	3	4	5	2	3	4	5
16:00-18:00	A14	A15	A12	A12	A13	A15	A12	A16
18:15-20:15	A14	A15	A12	A12	A13	A15	A12	A16
	9	10	11	12	9	10	11	12
16:00-18:00	A14	A15	A12	A16	A13	A16	A13	A16
18:15-20:15	A14	A15	A12	A16	A13	A16	A13	A16
	16	17	18	19	16	17	18	19
16:00-18:00								A12
18:15-20:15								A12
	23	24	25	26	23	24	25	26
16:00-18:00	A14	A15	A13	A14	A15	A13	A14	A16
18:15-20:15	A14	A15	A13	A14	A15	A13	A14	A16

<b>HORAS QUE CORRESPONDEN A CADA ACTIVIDAD</b>	
	<i>A12, A13, A14, A15, A16 (4 CE)</i>
Docencia presencial	16 H
Actividades complementarias	
Actividades de evaluación	4 H

**HORARIO SEGUNDO CUATRIMESTRE.3º ITINERARIO**

**VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

Aula 0.15 y 0.17

Centro Internacional. Avda. Ciudad Jardín

**Febrero 2015**

**Marzo 2015**

	L	M	X	J	L	M	X	J
	2	3	4	5	2	3	4	5
16:00-18:00	A11	A15	A12	A12	A8	A15	A12	A16
18:15-20:15	A11	A15	A12	A12	A8	A15	A12	A16
	9	10	11	12	9	10	11	12
16:00-18:00	A11	A15	A12	A16	A8	A16	A8	A16
18:15-20:15	A11	A15	A12	A16	A8	A16	A8	A16
	16	17	18	19	16	17	18	19
16:00-18:00								A12
18:15-20:15								A12
	23	24	25	26	23	24	25	26
16:00-18:00	A11	A15	A8	A11	A15	A08	A11	A16
18:15-20:15	A11	A15	A8	A11	A15	A08	A11	A16

<b>HORAS QUE CORRESPONDEN A CADA ACTIVIDAD</b>	<i>A8, A11, A12, A15, A16 (4 CE)</i>
Docencia presencial	16 H
Actividades complementarias	
Actividades de evaluación	4 H

PRIMER CUATRIMESTRE, COMÚN			
	Asignaturas	CE	Profesorado
A01	Historia y Feminismos	6	Mercedes Arriaga Flórez Gemma Vicente Arregui Carolina Sánchez-Palencia Carazo
A02	Identidades y socialización.	4	M del Carmen Moreno Rodríguez Carmen Gregorio Gil
A03	Nuevas relaciones de género	4	Rosa M Casado Mejías M <sup>a</sup> Jesús Cala Carrillo
A04	Perspectiva de género en la construcción del conocimiento	6	Assumpta Sabuco i Cantó Anna Freixas Farré Eulalia Pérez Sedeño
A05	Género, ciudadanía y democracia	4	Eva Martínez Sampere Blanca Rodríguez Ruiz
A06	Metodologías de investigación con perspectiva de género.	6	M <sup>a</sup> Ángeles Rebollo Catalán Eva Trigo Sánchez

<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE.</b>			
<b>ITINENARIO Políticas Públicas y Bienestar Social</b>			
	Asignaturas	CE	Profesorado
A07	Trabajo, diversidad de Género y corresponsabilidad	4	Ana Guil Bozal Mercedes Sánchez- Apellániz García
A08	Mujeres, medicina y Salud Pública	4	Carmen García Gil Salud Godoy Hurtado
A09	Economía, relaciones laborales y transversalidad de género	4	Rocío Martínez Torres Miryam González Limón
A10	Género, diversidad cultural y desarrollo territorial	4	M <sup>a</sup> José Prados Velasco Remedios Zafra Alcaraz
A11	Diseño y evaluación de políticas desde la perspectiva de género	4	Eugenia Gil García Blanca Rodríguez Ruiz
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE.</b>			
<b>ITINENARIO Intervención en procesos educativos</b>			
	Asignaturas	CE	Profesorado
A12	La experiencia femenina en educación. Perspectiva histórica.	4	Consuelo Flecha García Mónica Guerra García
A13	Desvelar el sexismo en los espacios educativos	4	M <sup>a</sup> José Rebollo Espinosa Marina Nuñez Gil
A14	Género y representación	4	M del Mar Ramírez Alvarado M Dolores Ramírez Almazán
A15	Coeducación y orientación para la igualdad.	4	M <sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona
A16	Prevención e intervención en violencia y otros problemas de género	4	Jesús García Martínez Virginia Sánchez Jiménez
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE.</b>			
<b>ITINENARIO Violencia hacia las Mujeres</b>			
	Asignaturas	CE	Profesorado
A08	Mujeres, medicina y Salud Pública	4	Carmen García Gil Salud Godoy Hurtado
A11	Diseño y evaluación de políticas desde la perspectiva de género	4	Eugenia Gil García Blanca Rodríguez Ruiz
A12	La experiencia femenina en educación. Perspectiva histórica.	4	Consuelo Flecha García Mónica Guerra García
A15	Coeducación y orientación para la igualdad.	4	M <sup>a</sup> Teresa Padilla Carmona
A16	Prevención e intervención en violencia y otros problemas de género	4	Jesús García Martínez Virginia Sánchez Jiménez



HORARIOS- Información complementaria.

Asignaturas módulo común.

3 Asignaturas (A1, A4, A6) de 6 CE cada una + 3 Asignatura (A2, A3, A5) de 4 CE = 30 CE

Asignaturas de los itinerarios

5 asignaturas de 4 CE = 20 CE

Itinerario: Políticas Públicas y Bienestar Social. (A7, A8, A9, A10, A11)

Itinerario: Intervención en procesos educativos. (A12, A13, A14, A15, A16)

Itinerario: Violencia hacia las Mujeres (A8, A11, A12, A15, A16)

Prácticas

4CE

Trabajo Fin de Máster

6 CE

.....

Cada CE supone para el profesorado 5 h de docencia presencial (incluidas actividades de evaluación) + 5 h TAAD (Tutela de Actividades Académicas Dirigidas).

Cada CE supone para cada estudiante 25 h de trabajo, de las cuales 5 son presenciales.

## **7.- Cronograma PE**



**Anexo 5 - PE**

**Calendario de gestión de prácticas en empresas. Curso 2014-2015**

Publicación de oferta de plazas	Previo a plazo de solicitud
Solicitudes de plazas por parte del alumnado	Del 6 al 16 de marzo 2015
Comunicación de adjudicación de plazas a alumnado y personas tutoras académicas y profesionales	Hasta 31 de marzo 2015
Periodo de realización de las prácticas	Del 1 abril a 22 de mayo 2015
Entrega de informe final y <i>Anexo 11-PE</i> por el alumnado a tutor/a académico/a	Hasta 29 de mayo 2015
Envío de documentación y evaluación realizada por tutor/a académico/a al Secretariado de Máster	Hasta 5 Junio 2015
Comunicación desde el Secretariado de Máster al tutor académico o tutora académica de la recepción de la documentación	Hasta el 12 de junio 2015

## **8.- Guía de PE**



**SECRETARIADO DE MÁSTER**

**ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADO**

**MASTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y  
DESARROLLO PROFESIONAL**

**GUÍA  
DE LA PRÁCTICAS EN EMPRESAS**

## Índice

1.- Qué son Prácticas en Empresas (PE)	3
2.- Objetivos de las PE	3
3.- Qué estudiantes pueden realizar las PE	4
4.- Dónde se realizan	4
5.- Convalidaciones de las PE	4
6.- Gestión de las PE	5
7.- Gestión de nuevos convenios de colaboración	6
8.- Desarrollo de las PE	7
9.- La Tutoría Académica y la Tutoría Profesional	7
10.- Funciones de la Comisión Académica en las PE	7
11.- Obligaciones del alumnado	7
12.- Orientaciones para el tutor académico o la tutora académica	8

### Anexos:

*Anexo 1 – PE. Formulario de oferta de prácticas para estudiantes. Modalidad formación académica*

*Anexo 2 – PE. Solicitud de plaza de prácticas en empresas formulada por el alumnado*

*Anexo 3 – PE. Acta de selección del alumnado en prácticas.*

*Anexo 4 – PE. Criterios de asignación de plazas de prácticas en empresas*

*Anexo 5 – PE. Calendario de gestión de prácticas en empresas*

*Anexo 6 – PE. Contacto entre tutores/as*

*Anexo 7 – PE. Contacto entre tutor académico / tutora académica y estudiante*

*Anexo 8 – PE. Directrices para la elaboración del informe final de la práctica*

*Anexo 9 – PE. Envío de Anexo 5-PE, Anexo 6-PE, informe final y las Herramientas H01-P05, H03-P05 y H05-P05 del Sistema de Garantía de Calidad al Secretariado de Máster*

*Anexo 10 – PE. Escala de evaluación.*

*Anexo 11 – PE . Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes*

*Anexo 12 – PE . Código: H03-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor o de la tutora de la empresa*

*Anexo 13 – PE . Código: H05-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor académico o de la tutora académica*

## **1.- Qué son Prácticas en Empresas**

Dentro del Plan de Estudios actualmente vigente del Master Universitario en EGYDP de la Universidad de Sevilla se contempla la necesidad de que todo el alumnado realice prácticas externas.

Las Prácticas en Empresas (PE) son, por tanto, una asignatura (4 CE) que forma parte del Plan de Estudios y que debe cursar obligatoriamente todo el alumnado para obtener el título de Master Universitario en EGYDP por la US.

Esta materia se debe cursar siguiendo un programa supervisado por las personas tutoras académicas y profesionales y serán evaluadas conforme a unos criterios propios pero equivalentes a los de cualquier otra asignatura

No es un complemento docente, ni son prácticas de diferentes asignaturas, sino una asignatura específica y, aunque relacionada con otras, diferente de las demás. Su calificación no depende de la que se obtenga en ninguna otra.

## **2.- Objetivos de las PE**

El objetivo de las PE es poner en contacto al alumnado con empresas e instituciones donde se diseñen o apliquen políticas con perspectiva de género, se desarrollen acciones de igualdad, se colabore a la formación y sensibilización sobre los citados temas, o se favorezca el conocimiento, el estudio de las relaciones de género para la eliminación de cualquier tipo de discriminación, de modo que, bajo la supervisión de las personas tutoras, se enfrente a la aplicación de los conocimientos adquiridos en la Universidad a las exigencias de un ámbito o actividad profesional determinada. Se trata de ir más allá de las prácticas propias de cada materia para integrar todos sus conocimientos y habilidades en un campo de actuación concreto de modo que pueda completar y equilibrar su formación teórica y práctica en el itinerario elegido.

Con las PE se intenta conectar la Universidad con el mundo laboral y profesional, ofreciendo un marco de colaboración e intercambio entre la Universidad y las empresas, instituciones y entidades, al tiempo que se favorece la inserción del alumnado en el mundo laboral.

Con las PE se pretende que las personas en formación conozcan el ámbito profesional en el que pueden aplicar los conocimientos y desarrollar las competencias adquiridas en el Master en EGYDP mediante el contacto directo con los centros donde pueden ejercer su labor. En definitiva, no es sino la asunción por parte de la Universidad, de un elemento formativo para el alumnado de cara a completar su carrera mediante unos conocimientos profesionales y un deseo de integrar en su currículum a los diferentes sectores de la práctica profesional.

### **3.- Qué estudiantes pueden realizar las PE**

Las PE pueden ser realizadas por cualquier estudiante que haya formalizado su matrícula en esta asignatura del Master en EGyDP, una vez que haya concluido la docencia del Módulo Común del curso.

### **4.- Dónde se realizan**

Las PE serán desarrolladas prioritariamente fuera de la Universidad, en centros laborales concertados con ésta y siempre bajo la tutela y supervisión de un tutor o tutora profesional y de un profesor o profesora del Master (tutor académico o tutora académica). No obstante, dado que una de las orientaciones propias del Master es la investigación, es posible realizar las PE en Centros, Servicios y Departamentos Universitarios.

Las PE se realizan en aquellas empresas, servicios, instituciones públicas y privadas, y asociaciones que tengan firmado un Convenio de Colaboración con la Universidad de Sevilla con el objetivo de posibilitar la presencia de estudiantes del Master para la realización de las prácticas en dicho centro. En cada empresa/institución se ofrecen una o varias plazas.

Estos convenios son firmados por el Rector de la Universidad de Sevilla y por una persona representante autorizada de la institución con la que se realiza el convenio. En ellos se definen las características de la relación que se establece entre la Universidad y la empresa o institución.

Estos convenios no implican ninguna relación laboral por parte de la institución o empresa que acoge al estudiante

### **5.- Convalidaciones de las PE**

Las PE pueden ser convalidadas por la actividad laboral realizada o experiencia profesional en campos relacionados con la temática del Postgrado. Las PE no podrán ser convalidadas por otras prácticas realizadas en las Titulaciones que haya cursado previamente el alumnado.

La convalidación será solicitada mediante instancia, presentada en el Secretariado de Máster Oficial, dirigida a la Presidenta de la Comisión Académica aportando el certificado de la vida laboral del INSS y un informe de la empresa especificando las actividades realizadas por las cuales se solicita la convalidación de las PE. Asimismo, el alumnado deberá elaborar y presentar un Informe Final de Prácticas, siguiendo las directrices del Anexo 8 de esta Guía.

## 6.- Gestión de las PE

El Master y el Secretariado de Máster del CI del que depende son los encargados de buscar las plazas de prácticas y cerrar los convenios con empresas e instituciones.

El procedimiento se inicia cuando la empresa manifiesta por escrito su voluntad de colaborar con el Master en EGyDP a través del *Anexo 1 – PE. Formulario de oferta de prácticas para estudiantes. Modalidad formación académica* firmado por la persona responsable y a través del cual se comunicará a la Universidad el número de plazas que ofrece, las tareas a desarrollar, la persona de contacto de la empresa, e-mail y teléfono que permita el seguimiento de las prácticas.

Dicho documento se presentará en el Secretariado de Máster Oficial quien lo hará llegar al Director/Directora del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) de la US.

Es requisito indispensable que la empresa tenga firmado convenio de colaboración con la US. En la web <http://servicio.us.es/spe/> en el apartado OFICINA DE INFORMACIÓN > EMPRESAS CON CONVENIO, puede consultarse la relación de empresas con convenio firmado con la US.

Las prácticas ofertadas por las empresas/instituciones a través del *Anexo 1 – PE* serán publicitadas por el Secretariado de Máster.

El alumnado, en el plazo fijado, debe presentar su solicitud según *Anexo2 – PE. Solicitud de plaza de prácticas en empresas formulada por el alumnado* para optar a las plazas publicitadas, pudiendo establecer un orden de preferencia. Es recomendable que el alumnado solicite más de una plaza puesto que de no hacerlo, si existen varios solicitantes para una misma plaza, a quienes no la obtuvieran en la primera adjudicación se le asignaría una de las que finalmente quedaran sin cubrir.

La adjudicación de plaza a cada estudiante será realizada por la Comisión Académica del Título que tendrá en cuenta las preferencias manifestadas por cada estudiante así como las calificaciones obtenidas en el itinerario común y las preferencias manifestadas por la empresa en dónde vayan a realizarse las prácticas. En el caso de que la práctica haya sido promovida por un/a estudiante, éste/a tendrá prioridad para la adjudicación de dicha plaza.

La asignación de tutor o tutora académica será también realizada por la citada Comisión Académica.

Los criterios de asignación se recogen en el *Anexo 4 - PE. Criterios de asignación de plazas de prácticas en empresas*

Después de adjudicada la plaza no se autorizará el cambio de estudiante a otra empresa/institución, salvo por imposibilidad sobrevenida por parte de la empresa/institución asignada.

Los plazos que afectan a la gestión de prácticas se recogen en el *Anexo 5 - PE. Calendario de gestión de prácticas en empresas*

## 7.- Gestión de nuevos convenios de colaboración

Solamente podrán realizarse Prácticas en las empresas/instituciones que tengan firmado convenio de colaboración con la US (*ver punto 6. Gestión de las PE*)

Si es la primera vez que la empresa/institución solicita estudiantes en prácticas a la Universidad de Sevilla, debe enviar previamente el impreso de alta del convenio **SOLICITUD PARA FORMALIZAR CONVENIO. PROGRAMA DE PRACTICAS PARA ESTUDIANTES DE LA US** y la documentación necesaria.

Dicho impreso puede ser descargado de la web del Servicio de Prácticas en Empresas de la Universidad de Sevilla <http://servicio.us.es/spe/>

Esta solicitud debe ser presentada en el Secretariado de Máster para su tramitación al Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) de la US quien actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a)- El SPE enviará a la empresa la propuesta de convenio (CONVENIO TIPO) por duplicado.
- b).- La empresa, en su caso, expresará su conformidad con la firma de la propuesta del convenio. Este documento una vez firmado, y por duplicado, lo remitirá al SPE.
- c).- El SPE la enviará, por duplicado, al Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica,
- d).- El Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica devolverá ambos ejemplares una vez firmados por el Vicerrector, en nombre del Rector, al SPE.
- e).- El SPE enviará un ejemplar al Negociado de Convenios y otro a la empresa.

No podrá comenzar la práctica hasta no estar finalizado el citado procedimiento.

## 8.- Desarrollo de las PE

Las PE se desarrollarán durante 100h correspondientes a los 4 CE de esta asignatura del Plan de Estudios.

Esas 100h se distribuirán a lo largo de un mes a una media de 5h diarias, 5 días a la semana, durante 4 semanas, aunque es posible otra distribución horaria de tal manera que puedan realizarse en el plazo máximo que se establece en esta Guía.

Las prácticas se realizarán en el periodo comprendido entre : ver anexo 5.

## 9.- La Tutoría Académica y la Tutoría Profesional

El tutor académico o tutora académica es el profesor o profesora del Master encargado del seguimiento del estudiante durante el desarrollo de las PE.

Las prácticas tienen como finalidad, básicamente, completar la formación de nuestro alumnado, siendo responsabilidad del tutor académico o de la tutora académica realizar el seguimiento de la misma de acuerdo a las *Orientaciones para el tutor académico o la tutora académica (ver punto 13 de esta guía)*.

El tutor o la tutora profesional es la persona de la empresa o institución que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes a quienes se hayan adjudicado las plazas. Al finalizar la práctica emitirá un informe (*Anexo 12 - PE . Código: H03-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor o de la tutora de la empresa*) que será puesto a disposición del tutor académico o de la tutora académica.

## 10.- Funciones de la Comisión Académica en las PE

Están dentro de las funciones de la Comisión Académica la planificación, coordinación, seguimiento y revisión del desarrollo de las PE (adjudicar las plazas de prácticas a cada estudiante, asignar las personas tutoras académicas, resolver las solicitudes de convalidaciones, afrontar y resolver los problemas que puedan derivarse de incidencias imprevistas en las empresas o instituciones y/o las personas tutoras profesionales o académicas, etc.).

La Presidenta de la Comisión Académica y Coordinadora del Título será la encargada de comunicar al alumnado, y a quienes realizarán la tutoría académica y profesional la adjudicación de plazas al alumnado utilizando para ello el *Anexo 3 – PE. Acta de selección del alumnado en prácticas*.

## 11.- Obligaciones del alumnado

En el proceso de gestión de las prácticas, tanto el Informe final de la práctica (ver *Anexo 8 - PE. Directrices para la elaboración del informe final de la práctica*)

como el cuestionario de satisfacción *Anexo 11 - PE . Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes*, deben ser entregados por el/la estudiante al tutor académico o tutora académica con fecha límite : ver anexo 5.

## **12.- Orientaciones para el tutor académico o la tutora académica**

Las prácticas deben estar enfocadas, básicamente, a completar la formación del alumnado, siendo responsabilidad del tutor académico o de la tutora académica realizar el seguimiento de la misma. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

12.1.- Una vez recibida la comunicación de la adjudicación de la plaza al alumnado (mediante el *Anexo 3 - PE. Acta de selección del alumnado en prácticas*) debe contactar, al menos una vez, con el tutor o la tutora de la empresa, cumplimentando el *Anexo 6 - PE. Contacto entre tutores/as*. Si se realiza más de un contacto, se utilizarán copias del Anexo referido.

12.2.- Durante la realización de la práctica, y en el momento que se considere oportuno, debe contactar, al menos una vez, con el/la estudiante, cumplimentando el *Anexo 7 - PE. Contacto entre tutor académico / tutora académica y estudiante*. Si se realiza más de un contacto, se utilizarán copias del Anexo referido.

12.3.- Al finalizar la práctica, debe solicitar al/a la estudiante una vez cumplimentado, fechado y firmado, el cuestionario de satisfacción *Anexo 11 - PE . Código: H01-P05. Evaluación de las prácticas externas: encuesta final estudiantes*.

12.4.- Al finalizar la práctica, debe solicitar al tutor o tutora de la empresa, una vez cumplimentado, fechado y firmado, el cuestionario *Anexo 12 - PE . Código: H03-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor o de la tutora de la empresa*

12.5.- Al finalizar la práctica, debe cumplimentar el *Anexo 13 - PE . Código: H05-P05. Evaluación de las prácticas externas: informe del tutor académico o de la tutora académica*. (Para su cumplimentación se recomienda consultar *Anexo 10 - PE. Escala de evaluación*.)

12.6.- Enviar al Secretariado de Máster del través del correo electrónico dirigido a [gesmasteroficial@us.es](mailto:gesmasteroficial@us.es) los documentos que se citan.  
Plazo de envío: ver Anexo 5.

Documento	Forma de entrega
<b>Anexo 6 – PE. Contacto entre tutores/as.</b>	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
<b>Anexo 7 - PE. Contacto entre tutor académico / tutora académica y estudiante</b>	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
<b>Anexo 11 - PE (cuestionario H01-P05)</b>	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
<b>Anexo 12 - PE (cuestionario H03-P05)</b>	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
<b>Anexo 13 - PE (cuestionario H05-P05)</b>	Una vez fechado y firmado, escaneado, en archivo pdf
Informe final de la práctica	En archivo Word, compatible con Microsoft Office 2003
<b>Anexo 9 –PE</b>	Una vez cumplimentado y haciendo constar los documentos que se adjuntan, fechado y firmado por el tutor académico o tutora, escaneado, en archivo pdf

La persona encargada de recibir esta documentación en el Secretariado de Máster, tras comprobar que toda la documentación está completa, firmará en el **Anexo 9-PE : Envío de Anexo 6-PE, Anexo 7-PE, informe final y las Herramientas H01-P05, H03-P05 y H05-P05 del Sistema de Garantía de Calidad** quedando constancia así de la recepción de la documentación y así lo comunicará al tutor académico o tutora académica antes del ...ver anexo 5. Toda la documentación quedará archivada en dicho Secretariado.

El procedimiento finaliza una vez que el tutor académico o la tutora académica haya recibido la confirmación desde el Secretariado de Máster de la recepción de todos los documentos. Si en la fecha prevista no ha recibido tal comunicación debe ponerse en contacto con dicha secretaria.